Comisión de Legislación del Trabajo
Carpetas Nos. 365 de 2015; 3343, 3364 y 3365 de 2018 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1827 de 2018

ESTACIÓN DE SERVICIO "LA CATALUÑA", DE SANTA CLARA DE OLIMAR

Planteos del señor Representante Ope Pasquet

ACOSO MORAL EN EL TRABAJO

Prevención, corrección y sanción

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS LABORALES

Se crea en el ámbito del Banco de Previsión Social, ante la insolvencia del empleador

TRABAJO DE LIMPIEZA TERCERIZADO

TRABAJADORES TERCERIZADOS DE TELEGESTIONES UTE (SUTTTU)

EX TRABAJADORES DE LA FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.; LIDERLIV S.A. Y COMITAL URUGUAY S.A.

Se extiende por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo

EX TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA TEXTIL PUERTO SAUCE

Se extiende por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo

TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO PUL

FUNCIONARIOS PROFESIONALES DE OSE

TRABAJADORES PROFESIONALES DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Puig (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Gerardo Amarilla, María Luisa Conde, Claudia De los Santos y Gerardo Núñez.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Oscar Groba, Ope Pasquet y Eduardo José Rubio.
ASISTE:	Señor Representante Carlos Reutor.
INVITADOS:	Por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS), Favio Riverón, Presidente, y Miguel Eredia, Secretario General; por el Sindicato Único de Empleados de Limpieza (SUEL), Adriana Aguirre, Alicia Bolf y Mariana Rodríguez; y por la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), Martín Pereira, Presidente, y Oscar Aires, y por la Comisión Nacional de Tercerizados del PIT CNT, José Ríos. Por el Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores Tercerizados de Telegestiones UTE (SUTTTU), Virginia Silva, Eduardo Mikolajunas y Marianna Rodríguez, delegados; por la Mesa Directiva de AUTE, Oscar Lanza; por el Consejo Directivo Nacional de FUECYS, Erika Hernández, y por la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT CNT, Valeria Ferreyra. Por el Sindicato de Obreros y Empleados de Frigorífico PULSA (SOEFP), Guzmán Rivero, Presidente, Luis Muñoz, Pablo Rodríguez y Ramón Méndez, y por el PIT CNT, Fernando Ferreira. Por los funcionarios profesionales de OSE, nucleados en la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), Gustavo Ricci, Presidente; ingenieros Federico Kreimerman y Javier Huertas, y contadoras Laura Perera y Andrea Alonzo. Por el Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines (SUTCRA), Juan Dorado, Marcelo Luzardo y Cyntia Lagarreta, y por la Unión Intersindical de Sindicatos (UIS) de la Federación Sindical Mundial, Marcos Lombardi.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida al señor diputado Ope Pasquet, quien solicita realizar un planteamiento.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: agradezco a usted y a la Comisión por darme esta oportunidad de hacer este planteo, que tengo toda la intención de que sea muy breve para no distorsionar su trabajo.

El día 17 de julio yo cursé un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a propósito de hechos que sé que han sido objeto de la labor y la atención de esta Comisión. Me refiero a lo sucedido en la estación de servicio de Santa Clara de Olimar, donde se dio el despido de un trabajador, una movilización de la UNTMRA y, a raíz de eso, distintas situaciones que motivaron la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y luego una acción judicial.

El semanario Búsqueda se ocupó de esos hechos y en una crónica publicada el jueves 12 de julio informó, entre otras cosas, que cuando se consideraron los hechos en la Dirección Nacional de Trabajo, el director Nacional de Trabajo, en algún momento planteó la posibilidad de dejar sin efecto una inspección a la estación de servicio que ya estaba programada a cambio de que se reintegrara al trabajador que había sido despedido. Mi pedido de informes versaba sobre eso.

Yo pregunté al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social si era cierto lo que informaba Búsqueda.

Recibí la respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los primeros días de setiembre y, más allá de las cuestiones de estilo, francamente llamativas, porque, por decir lo menos, la respuesta es descomedida -utiliza giros y términos que no son los que normalmente se usan para contestar pedidos de informes; por lo menos yo no los había recibido así en ninguna otra oportunidad-, de los términos de la respuesta uno tiene que inferir que el Ministerio rechaza la versión de los hechos que presenta Búsqueda en su crónica. Ante esa negativa, me preocupé por obtener el acta de una audiencia judicial realizada sobre ese tema en la ciudad de Treinta y Tres, el día 28 de junio de este año, con motivo, precisamente, de la acción de reinstalación promovida para reponer en su cargo al empleado que había sido despedido. En esa audiencia judicial declaran varios testigos y, dos de ellos, el representante de la UNVENU, el señor Federico De Castro, y una delegada de la UNTMRA, la señora Ana Silva, declaran en términos que hacen suponer que, efectivamente, tuvo lugar ese planteo que informaba Búsqueda en su crónica, es decir, que se propuso por parte del señor director Nacional de Trabajo dejar sin efecto una inspección a cambio de la reinstalación del trabajador despedido. Es decir: de acuerdo con lo que dicen estos testigos en la audiencia judicial, lo que me contesta a mí el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no es cierto.

Continué con las averiguaciones y me puse en contacto con la doctora Luisa Iturralde, que es abogada de UNVENU y que participó en esa reunión en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que el señor Director Nacional de Trabajo habría realizado el planteo al que me estoy refiriendo. La doctora Iturralde también me confirmó lo que habían dicho en la audiencia los testigos De Castro y Silva, es decir, que el planteo existió.

Por todos estos motivos, señor presidente, atento a la naturaleza del asunto y a la conveniencia de esclarecer los hechos, vengo a pedir que se invite a concurrir a la Comisión a las personas que he mencionado: el señor Federico De Castro, la señora Ana Silva, la doctora Luisa Iturralde, el señor director Nacional de Trabajo, señor Jorge Mesa, y al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro, a los efectos de dilucidar esta cuestión.

Ese es el planteo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Me parece muy oportuna la convocatoria que hace el señor diputado Pasquet.

Asimismo, quiero recordar que fue solicitada la presencia del señor ministro Murro a esta Comisión. Nosotros la hemos solicitado a los efectos de analizar la situación laboral en la frontera, vinculada al tema de la actividad comercial y de la actividad minera. O sea que si se cursa la invitación, también nos gustaría recordar esta solicitud anterior para que el señor ministro pueda concurrir con todos los elementos necesarios.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiero dejar a Secretaría tanto mi pedido de informes y la contestación como el acta de la audiencia judicial a la que hice referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación a este tema, seguramente, durante el tratamiento de algunos proyectos de ley que tiene la Comisión, en algún momento se va a invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o algunas de sus dependencias.

No sé si la Comisión está en condiciones de reabrir una situación laboral que fue discutida acá en relación a la situación que plantea el señor diputado Pasquet, con todo su derecho, en el pedido de informes. Creo que cuando venga el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se podrá consultar sobre el tema, pero no sé si vamos a convocar a todas las partes para analizar un tema, no en el punto específico que plantea el señor diputado, sino en todo el desarrollo de la manifestación, lo que ocurrió en torno a la concentración que se dio por parte de algunos vecinos por la ocupación y demás. Eso fue analizado por la Comisión.

Yo no tengo inconveniente en que cuando vengan representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se consulte sobre el tema. Es más: se puede plantear específicamente el tema solicitado por el señor diputado Pasquet, pero no sé si esta Comisión -deberá resolverlo- está en condiciones de convocar a todos los actores que plantea el señor diputado Pasquet. Quedará a criterio de la Comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Yo no pretendo que se reabra aquí la consideración del episodio laboral. Eso ya está zanjado; inclusive, ya hubo una sentencia de la Justicia y el asunto quedó concluido. Yo no pretendo replantearlo aquí.

Lo que quiero discutir es cómo actuó la autoridad pública en este asunto, porque me parece claro que no se puede condicionar una inspección a que se adopte o no una determinada medida por parte del empleador. Eso no corresponde. Eso es lo que yo quiero que se analice acá. Me parece que es un tema que por su naturaleza e importancia merece tratamiento. Eso es lo que propongo a la Comisión. Me doy cuenta de que puede insumir una labor extra a la Comisión y no es mi intención -como dije al principio- distorsionar su trabajo, pero creo que un tema de esta naturaleza merece atención; por eso lo planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay que consultar directamente al señor director Nacional de Trabajo acerca de si eso fue así. Podemos consultar. No sé si podemos abrir una investigación para que los diferentes actores vengan a plantear su posición a partir de una publicación, pero bueno, quedará a criterio de la Comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- La Comisión después decidirá lo que entienda que corresponde, pero yo hago hincapié en la convocatoria, por supuesto, del director Nacional de Trabajo, porque habría sido el protagonista del episodio, pero también del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, porque es el responsable político de lo que haga o deje de hacer el director Nacional de Trabajo, por lo que me parece importante que venga. Además, es él quien firma la contestación que se da a ese pedido de informes en el que se dice, entre otras cosas, que no me atrevo a decir directamente algunas cosas, cuando creo que están claramente dichas en el pedido de informes. Por lo tanto, me parece que debe ser el señor ministro quien concurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Analizaremos el tema como Comisión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Muchas gracias, señor presidente

Buenos días.

(Se retira de sala el señor Representante Ope Pasquet)

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proseguir, corresponde analizar el planteo del señor diputado Pasquet.

Yo considero que, en la medida en que, por algunos de los temas que están planteados tenemos pensado invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -es más, en el día de hoy se va a plantear su presencia por el tema del Fondo de Garantía por Insolvencia Patronal, que ingresó y está en el análisis de esta Comisión-, así como también vamos a solicitar la presencia de las cámaras empresariales y del PIT- CNT, propongo que cuando concurra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se le haga esta consulta. No creo que la Comisión de Legislación del Trabajo esté en condiciones de plantearse una especie de careo sobre si se dijo o no se dijo. Yo creo que existe la suficiente confianza con los integrantes del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como para preguntar directamente sobre esta situación, pero no me parece que la Comisión, a partir de una nota de Búsqueda que dice algo distinto a lo manifestado por las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tenga que encarar este proceso.

Yo planteo que cuando participe por algunos de los temas, se consulte concretamente sobre lo que plantea el señor diputado Ope Pasquet, pero obviamente eso queda a resolución de la Comisión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Más allá de la nota periodística, también hay un elemento que surge del planteo del señor diputado Pasquet en el sentido de que en el acta judicial habría posturas coincidentes tanto del empresario como del sindicato sobre esta propuesta que hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Más allá de que, obviamente, coincido con el señor presidente en el sentido de que no podemos abrir aquí una investigación administrativa sobre el tema ni mucho menos, obviamente que si hay una denuncia sobre un planteo que hace el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de alguna manera, siendo parte de la negociación, pero vulnerando lo que es una norma de interés público y renunciando a sus potestades inspectivas en función de determinados acuerdos, me parece que es un tema de cierta gravedad y sobre el que hay que preguntar al señor ministro.

Creo que el ministro de Trabajo y Seguridad Social es el responsable político ante este Parlamento. Por algo la Constitución de la República establece la potestad de los legisladores de convocar a los ministros. Si ellos después mandan a un funcionario o quieren venir acompañados de un funcionario de menor jerarquía designado por ellos mismos, es otro cantar

Además, creo que nosotros deberíamos respetar los planteos que se han hecho en esta Comisión de convocatorias de ministros por otros temas. Si se los va a convocar por temas posteriores, habría que respetar también los planteos anteriores. Recién hice referencia al que planteamos nosotros respecto a la situación laboral de Rivera, que está en la agenda.

Quizás tengamos una jornada muy larga con el señor ministro, pero si se van acumulando los temas, creo que hay que respetar también el orden de presentación de los diferentes temas.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Estoy de acuerdo con el señor presidente de la Comisión en cuanto a que este tema ya fue laudado en la Justicia, que se cerró y que el trabajador volvió a trabajar, por lo que me parecería bien que cuando fuera convocado el señor ministro sí se aproveche para preguntarle, pero no creo que sea un tema para volver atrás, sino solamente a modo de consulta, porque ya fue laudado en la Justicia y, reitero, el funcionario ya fue reintegrado a sus labores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que cuando vengan las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hay que consultarles, pero no abrir todo ese proceso que planteaba acá el señor diputado Pasquet, porque creo que no corresponde.

En cuanto a lo que plantea el señor diputado Amarilla sobre las convocatorias y demás, es notorio que cuando esta Comisión pasó de tener dos sesiones por semana a una, van quedando postergados pedidos de convocatoria, análisis y demás. Creo que, si estamos atrasados en las convocatorias planteadas, habrá que considerar volver a sesionar dos veces por semana. La Comisión venía trabajando desde hace años en el régimen de dos días semanales y, lógicamente, se resiente el funcionamiento cuando pasamos a funcionar un solo día.

Cuando estén todos los miembros de la Comisión habría que analizarlo porque, de lo contrario, quedan un montón de pedidos planteados y, generalmente, con pocos legisladores atendiendo a delegaciones que solicitan ser recibidas.

En cuanto a las convocatorias anteriores, creo que hay que consultarle al señor Diputado Amado, que es el presidente de la Comisión, y a la Secretaría en qué momento fueron resueltas esas convocatorias y cuál fue el trámite que se siguió.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- A pesar de que no continué mis estudios en matemáticas, no era malo en la materia en el liceo y dos más dos es igual a cuatro. Entonces, si trabajamos toda la mañana desde las nueve el miércoles, a una hora y media o dos horas martes y miércoles, es lo mismo; en definitiva, no cambia la situación.

Pero hay otra realidad que el señor presidente y los demás miembros de la Comisión conocen: que el mundo del trabajo en el Uruguay se está cayendo. Se están cayendo las empresas, hay un aumento de envíos a seguro

de paro, de problemas laborales derivados de la situación económica y social del país y, por tanto, han aumentado las solicitudes de entrevistas.

Por otra parte, la respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que está convocado, está demorando, no se trata de un problema de agenda nuestra. El Ministerio no responde cuando le hemos pedido insistentemente que viniera, creo que hace bastante más de un mes. Es más, podríamos hacer una reunión extraordinaria cuando la Cartera lo estime conveniente, pero se ve que el Ministro no está considerando a esta Comisión del Parlamento para venir a responder los temas planteados.

Esperemos que la afinidad y esa cercanía que el señor presidente dice que tiene con los miembros del Poder Ejecutivo, le sirva para que pueda venir pronto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con el señor diputado Amarilla en que dos más dos son cuatro; en lo demás no voy a coincidir.

El diputado Amarilla es nuevo en esta Comisión y no sabe que funcionaba desde las nueve de la mañana -desde las diez, en algunos casos- muchas veces hasta el comienzo de la sesión de la Cámara, además, lo hacía martes y miércoles. Repito, no funcionaba dos horas cada día, sino dos días y se le daba todo el tiempo a las delegaciones. Como, en general, estoy en todo el desarrollo de la sesión de la Comisión puedo dar fe de eso, porque vengo trabajando desde hace años en ella, así como tantos otros legisladores.

Me consta sí que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le da mucha relevancia a esta Comisión. Vamos a analizar qué es lo que se está planteado y vamos a conversar con miembros del Ministerio, porque hay proyectos planteados; se dice que hay convocatorias anteriores. Quisiera que la Secretaría nos informe si se comunicó con la Cartera de Trabajo y si hay alguna respuesta, y luego podremos comunicarnos con el Ministerio para ver en qué momento podemos reunirnos para analizar los temas planteados.

Pero repito: esta Comisión no funcionaba dos horas por día. Funcionaba cuatro o cinco horas los días martes y miércoles, y algunos señores legisladores que ya no están en la Comisión son contestes de esa situación.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Por supuesto que soy bastante nuevo; no soy tan viejo como el señor presidente en la Comisión, pero claramente durante el 2017, rara vez funcionó más de dos horas martes y miércoles. Puedo hablar del período 2017, donde estuve trabajando, no en los anteriores. Me remito al tiempo en que trabajamos durante el 2017 y que corrobora la posición que he sustentado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Sin entrar en un debate en cuanto a la forma de trabajo que ha tenido esta Comisión, lo cierto es que su extensión y su funcionamiento hacen que sea una de las comisiones que más delegaciones recibe y que más espacios de trabajo tiene en este Parlamento. De hecho, esta Comisión llegó a funcionar en enero, en pleno Receso, debido a los conflictos en la órbita sindical.

Simplemente quiero señalar que, más allá de que en algunas oportunidades no hemos podido coordinar la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, han venido en varias oportunidades. Muchas veces han presentado su posición de manera escrita, otras ocasiones han venido integrantes de la Cartera a la Comisión a tratar distintas temáticas. Además, este es el comportamiento de todos los ministerios pero, particularmente, el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que recientemente ha estado en la Comisión Especial de Cooperativismo, analizando la situación de conflicto en la industria láctea. Incluso, por lo que tengo entendido, para los próximos meses está previsto una interpelación a los ministros de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social.

Creemos que ha habido una clara voluntad de parte del Ministerio de participar todas las veces que fue convocado. Igualmente, respetamos que la oposición entienda que tiene que llevar algunos temas al Pleno y desarrollar régimen de Comisión General o interpelaciones.

Quería dejar esa constancia porque me parece que siempre hemos tenido la colaboración de esta Cartera en el desarrollo de los objetivos que esta Comisión se ha marcado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que el planteo del señor diputado Ope Pasquet sea tratado en el momento en que participe el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en torno a alguno de los temas convocados.

Secretaría me informaba que para los planteamientos realizados por el señor diputado Amarilla, se había designado por parte del Ministerio al director Nacional de Trabajo para concurrir, pero que, por motivos de agenda de esta Comisión, no se lo pudo recibir. Me ofrezco comunicarme con el Ministerio para poder agendar el desarrollo de una actividad para los temas que están planteados. Eso sí: se le plantea al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Yo no sé quién va a concurrir de parte de la cartera; será un jerarca, lo cual no significa necesariamente que sea el señor ministro.

Hay que comunicarse con el Ministerio, dejando la constancia de que por problemas de la Comisión no se pudo atender al director Nacional de Trabajo que había sido convocado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sería importante que cuando el presidente se comunique con el Ministerio para solicitar la presencia del ministro o quien decida que vaya a concurrir, le recuerde la solicitud hecha por el tema laboral de Rivera, el fondo de garantía y que, además, se incluya la preocupación manifestada por el señor diputado Pasquet.

Creo que sería la forma más ordenada de planificar la visita del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo; será trasmitido en esos términos al Ministerio.

Está planteado el análisis y las modificaciones presentadas respecto al proyecto de ley que tiene que ver con el acoso moral en el trabajo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sin hacer un extenso análisis en este momento, nos permitimos preparar un texto que recogiera los planteos tanto de la propuesta que hizo en esta Comisión la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, así como algunas cuestiones planteadas por la experta en acoso o mobbing, la psicóloga Silvana Giachero.

A partir de estos dos planteos -que llegaron por escrito-, con propuesta de modificaciones concretas al articulado del proyecto, intentamos hacer un texto que pudiera recoger los diferentes puntos de vista y tratar de saldar algunos cuestionamientos que se establecían al proyecto original. Lo hicimos como aporte y esperamos que sea considerado cuando les parezca conveniente.

El tema del acoso laboral o mobbing es muy importante porque realmente está pegando fuerte en nuestro país en todos los ámbitos, en el privado pero, sobre todo, en el ámbito público.

Nos hacíamos eco de una investigación bastante seria sobre la cantidad de gente que se encuentra con licencia psiquiátrica en el ámbito laboral. Puede ser que muchas personas lo estén por problemas exógenos al trabajo, pero muchas se encuentran en ese estado por problemas internos del propio ambiente laboral. Hay situaciones y relaciones de acoso que vician el ambiente laboral y provocan este tipo de licencias. Se trata de situaciones complejas para las personas, para sus familias, pero también y fundamentalmente para el ambiente de trabajo. Además, perdemos una cantidad de trabajadores que no pueden cumplir sus tareas y afectan al funcionamiento del Estado.

Nos parece muy importante que la Comisión aborde de una vez por todas este proyecto, que tal vez no es la solución -como siempre decimos, las leyes no son la solución mágica que resuelven los problemas-, pero es una herramienta para comenzar a trabajar seriamente en un protocolo, en un procedimiento que pueda encauzar los planteos de conflictos que se desarrollan en el ambiente laboral y que en la actualidad no tienen resolución.

El texto del señor diputado Abdala nos parece una buena base para poder avanzar y tanto los aportes de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social como de la psicóloga Giachero nos ayudan a mejorar la propuesta y poder buscar un texto de consenso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con que es un tema sumamente importante.

Cuando el señor diputado Abdala lo planteó se hicieron intercambios y se convocó a algunas delegaciones que aportaron ideas muy importantes.

Hay que realizar un proceso de análisis del proyecto para poder aprobarlo, por lo que solicito a la Comisión que hagamos una agenda. También lo voy a plantear en términos similares para el proyecto de fondo de garantía por insolvencia patronal. En el caso de acoso moral en el trabajo, proyecto del señor diputado Abdala, que ha tenido aportes importantes de otros actores, propongo que se invite al inspector General del Trabajo, Gerardo Rey, a la doctora Rosina Rossi y al doctor Hugo Barreto, a las cámaras empresariales y al PIT- CNT y que, previamente, se les envíen las modificaciones y propuestas que hace el señor diputado Amarilla para que se pueda comenzar a preparar la aprobación del proyecto.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Hemos recibido a trece delegaciones en esta Comisión, incluidas las que el señor presidente hacía referencia. Obviamente que no podemos seguir citando en forma indeterminada. Capaz que podríamos enviar las propuestas de modificaciones y solicitar que nos manden por escrito las sugerencias. Si los convocamos nuevamente, se va a hacer muy largo el proceso cuando, en realidad, algunas son modificaciones de texto menores.

Este proyecto lo estamos analizando por lo menos desde octubre de 2015, cuando recibimos a la primera delegación, o sea que se van a cumplir tres años; nos parece que deberíamos resumir el proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que es importante que se les remita todo lo que se ha trabajado sobre este tema y se les pida opiniones por escrito, pero no descarto realizar una jornada con todos los actores -no lo planteo con ánimo de demorar el tratamiento; quizá implique mayor esfuerzo de la Comisión-, porque bien vale la pena, cuando hablamos de un proyecto de estas características, analizar y sacar el mejor proyecto.

Recodemos que hubo distintos planteamientos por parte de algunos de los convocados, por ejemplo, la doctora Rosina Rossi. El señor diputado Amarilla ha planteado que ya lo ha tenido en cuenta, al igual que los planteos del inspector General del Trabajo.

Estoy de acuerdo con que se remita por escrito todo lo que se ha avanzado en la propuesta y que se dé un plazo determinado, pero que quede abierta la posibilidad de que concurran a la Comisión si desean realizar un planteamiento distinto que no haya sido contemplado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Esto se ha convertido en un ida y vuelta.

Comparto que se establezca un plazo; también podríamos fijar una jornada de trabajo a la que invitemos a todos para que vengan a hacer sus planteos. No podemos quedar presos de organizar una agenda con mucha gente, porque quizá se complique coordinar.

Propongo que se establezca en octubre una fecha límite, así como coordinar una reunión con todos para recoger los aportes y luego abocarnos prontamente a la consideración del proyecto.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Hoy mismo podríamos enviar el proyecto con las modificaciones a quienes se ha mencionado, y proponer una fecha en octubre para trabajar el proyecto en una jornada que nos permita abarcar lo máximo posible. De esta manera ya podrían venir con opinión formada, y si hubiera dudas, se evacuarían en esa instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Tendríamos que fijar una sesión especial para el mes de octubre y hoy ya remitir el trabajo realizado por el señor diputado Amarilla, en el que se contemplan los planteamientos hechos previamente por las delegaciones.

Si están de acuerdo, podríamos fijar la sesión extraordinaria para el miércoles 24 de octubre. Invitaríamos a todos los actores involucrados.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- He trabajado en el tema y quiero participar de la reunión, pero esa semana estoy complicado. ¿Podría ser el jueves 18?

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- No quisiera utilizar sesiones ordinarias de la Comisión para realizar esa reunión, porque quedarían delegaciones afuera.

En resumen: vamos a enviar las versiones taquigráficas y nos reuniremos en sesión extraordinaria el jueves 18 de octubre, a las nueve de la mañana, e invitaremos a las diferentes delegaciones.

Por otra parte, proponemos invitar a los diferentes actores vinculados con el proyecto de fondo de garantía de créditos laborales que se crea en el ámbito del Banco de Previsión Social, ante la insolvencia del empleador.

Proponemos invitar, en primer lugar, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que desarrolle el planteamiento en torno al proyecto sustitutivo al que estamos analizando, que junto al señor diputado Reutor presentamos en 2015. Luego continuaríamos con las cámaras empresariales y el PIT- CNT. Nos parece que estos tres actores están directamente relacionados con este tema.

Si todos están de acuerdo, el miércoles 3 recibiríamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el miércoles 10 a las cámaras empresariales, y el miércoles 17, al PIT- CNT.

También voy a pedir que en estas convocatorias se incorpore el análisis del proyecto de empleo que remitió el Poder Ejecutivo, que ha sido repartido en esta Comisión. Les solicitaríamos a todas las delegaciones que hagan referencia a los dos proyectos.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Propongo que si alguna de las delegaciones no pudiese concurrir en la fecha indicada, se junte con la siguiente, para poder terminar en fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo, realizaremos esas convocatorias y, como ha planteado el señor diputado Amarilla, si alguna de las delegaciones tuviese problemas para concurrir en la fecha prevista, recibiríamos dos juntas en la fecha siguiente.

(Apoyados)

——Pasamos a intermedio hasta que llegue la delegación.

(Es la hora 9 y 58)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 7)

——Tiene la palabra la señora diputada De los Santos, que quería hacer un planteamiento sobre el análisis del proyecto de acoso moral laboral.

SEÑORA DE LOS SANTOS (Claudia).- Estábamos pensando que en este proceso y para esta instancia extraordinaria que tendremos el 18 de octubre sería bueno convocar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, por todo lo que conlleva y por todos los colectivos que la integran.

Sabemos que muchas veces el acoso se da principalmente por temas de género y por diferentes capacidades o colectivos que allí participan. Así que nos interesaría mucho tener la consideración y la valoración de dicha Institución en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo de la Comisión, habría que remitir también la versión taquigráfica a la Institución junto con las de las otras delegaciones que han participado en el análisis del proyecto, convocarlos para el día 18 de octubre, y en base a eso pensar en la etapa resolutiva.

(Apoyados)

(Ingresan a sala representantes del Sindicato Único de Empleados de Limpieza- SUEL, de FUECYS, del PIT- CNT, y de la Federación de Funcionarios de Salud Pública- FFSP).

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la delegación de trabajadoras de SUEL, integrada por las señoras Adriana Aguirre, Alicia Bolf y Mariana Rodríguez, a los señores Favio Riverón, Miguel Eredia de FUECYS, al señor José Ríos de la Comisión de Tercerizados del PIT- CNT, así como a los representantes de la Federación de Salud Pública, Martín Pereira y Óscar Aires, donde hay problemáticas comunes, y algunas particulares, en materia de tercerización.

SEÑOR RIVERÓN (Favio).- Soy el presidente de FUECYS.

Nuestra idea era dejar dos planteos concretos a la Comisión. Uno tal vez sea más que nada una preocupación.

Como saben los señores diputados, estamos en plena negociación colectiva y, según una interpretación que hacen algunas cámaras empresariales en el Uruguay sobre el tema de la caída de los beneficios, un sector como el de las trabajadoras de la limpieza -hablo de "trabajadoras", porque esencialmente la composición de este sector implica compañeras jefas de hogar- se encuentra hace dos meses con la quita del único beneficio que tenía el convenio colectivo, que era el tema de la antigüedad.

Se trata de una cuestión bastante agarrada de los pelos, de actores viejos conocidos. Estamos negociando, intentando que ese beneficio sea devuelto, pero hasta el día de hoy no se ha logrado. Como dije, esto implica que hace dos meses que el grueso de las trabajadoras no esté recibiendo este beneficio.

El otro tema que tal vez sí sea para agendar y empezar a debatir tiene que ver concretamente con la informalidad en el sector.

Se trata de un sector en el cual las empresas desgraciadamente abren, cierran y dejan el tendal; en el que los trabajadores quedan sin cobrar la liquidación de sus salarios; en el que muchas veces se evaden los aportes al Banco de Previsión Social o a la Dirección General Impositiva, y en el que tenemos conocimiento de que un mismo dueño tiene tres o cuatro empresas y así va corriendo las licitaciones de un lado para el otro.

A nuestro entender, en algún momento tendríamos que comenzar a legislar estas cosas para que sean más claras. En algún momento, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estuvimos conversando de que las acciones fueran nominadas y que eso hiciera posible que hubiera una persona física detrás de las diferentes empresas que aparecen, como un primer escenario para empezar a regularizar la situación, pero es una preocupación que nos tiene bastante atentos, por todo lo que dije. Aquí no alcanzaría solamente con la ley de insolvencia patronal.

Nos preocupa que el Estado, que es el principal contratante de empresas de este rubro, no tenga en cuenta que la mayoría de las veces solamente termina apareciendo el precio, por lo que no se coteja otro factor que no sea ese. Por ejemplo, no se coteja cómo ha sido esa empresa en cuanto al cumplimiento con los diferentes organismos que tiene el Estado o, por ejemplo, cómo ha sido su comportamiento en lo que tiene que ver con el cumplimiento con sus propios trabajadores.

Está claro que estamos trayendo un tema que tiene un montón de aristas, pero como dije, es una cuestión sobre la que a nuestro entender en algún momento se debería comenzar a legislar y ser un poco más rigurosos, ya que el planteo histórico de nuestro querido PIT- CNT ha sido la eliminación de las tercerizaciones, aunque tenemos claro que ese es un escenario bastante lejano en el tiempo. Entonces, mientras exista, veamos la chance de que en realidad estas situaciones sean lo más cristalinas posibles y que no terminemos agregando a trabajadores que, por lo general, vienen de contextos bastante complicados, una situación extra de vulnerabilidad, porque la mayoría de las veces terminan sin cobrar algunos de sus salarios, la liquidación final o, en el peor de los casos -producto de la propia tercerización, que va transcurriendo una tras otra-, ni siquiera una licencia en el medio. Esas son las dos preocupaciones esenciales que queremos plantear hoy.

SEÑOR EREDIA (Miguel).- Soy el secretario General de FUECYS.

Quiero hacer un breve agregado al planteo del compañero Riverón.

En primer lugar, nos preocupa mucho lo que tiene que ver con el proceso de negociación colectiva y, obviamente, la defensa de la ley de negociación colectiva. Por lo tanto, la actitud tomada por las cámaras empresariales del sector de la limpieza no nos llama la atención, porque tiene que ver con una discusión y con alguna denuncia, presentada en algún momento por el sector empresarial de nuestro país ante la OIT, pero nos preocupa desde el punto de vista de lo que tiene que ver con la negociación de buena fe, algo que los trabajadores tratamos de llevar adelante; así lo tenemos pensado y asimilado.

Digo esto porque en la primera reunión que hubo de este sector de actividad en el ámbito del Consejo de Salarios, no estuvo para nada sobre la mesa ese planteo de retiro de beneficios contenidos en los convenios

anteriores. La definición de las cámaras empresariales aparece posteriormente a esa primera reunión y, lo que estamos manifestando acá -inclusive, así lo dijimos en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, es que no nos parece de recibo que un sector empresarial comience el proceso de negociación y luego de la primera reunión manifieste vía correo electrónico, como lo hizo a la dirección del SUEL y a FUECYS, que se retiraban los beneficios

Independientemente de eso, como decíamos al principio, para nosotros es fundamental lo que tiene que ver con la defensa de la ley de negociación colectiva. A pesar de esto, continuamos con el proceso de negociación. Hoy estamos en reuniones bipartitas con las cámaras empresariales y sus asesores.

Una cuestión que quiero destacar, porque fue un planteo de los trabajadores, tiene que ver con lo que manifestaba el compañero Riverón en cuanto a los controles que hay a las empresas en los cumplimientos de sus obligaciones, particularmente con el Estado porque, en definitiva, ahí es donde también los trabajadores perdemos derechos, pues la no realización de aportes a la seguridad social lo que hace es que los trabajadores pierdan derechos. Ahí, el sector empresarial manifiesta que están de acuerdo con nosotros, porque lo planteamos desde el punto de vista de que nos parece que eso es, entre propios, competencia desleal y eso no lo plantemos para meternos en el negocio; lo planteamos desde el punto de vista de que si en las licitaciones a lo que se apuesta es pura y exclusivamente al menor precio licitatorio, si no hay un correlato de comparativo con el convenio colectivo del sector, lo que hace eso es que, por algún lado, surja la diferencia. Y la diferencia surge -esto lo han planteado en varias asambleas, particularmente las trabajadoras y los trabajadores del sector- a partir de la calidad del servicio o, si no, obviamente, en algún momento, revienta.

El último caso fue el de la empresa Yolby, que cerró como tal por no poder asumir sus compromisos, y ahí quedaron los trabajadores con salarios atrasados, como bien decía el compañero Riverón, sin poder acceder a determinados beneficios o a una indemnización por despido.

Entonces, me parece que habría que ver cómo iniciar acciones también en este sentido. Nos parece que, obviamente, el Parlamento es parte central de quienes se tienen que involucrar en este aspecto. Por lo tanto, habrá que ver cómo implementar el tema de los controles. Ahí planteamos al sector empresarial -que dijo estar de acuerdo; después veremos qué sucede en realidad-, de por lo menos tener en algunos sectores un registro de empresas incumplidoras de manera que, llegado el caso, eso haga también que las empresas del Estado, cuando contratan servicios, tengan un lugar donde ir a mirar para ver cuál cumple y cuál no, porque ahí pierden todos: pierden los trabajadores, pero también el Estado, que a veces no recauda, como decíamos, aportes a la seguridad social o a la Dirección General Impositiva. Obviamente, también hay una cuestión que tiene que ver con el servicio, pero nos preocupa particularmente lo que tiene que ver con este aspecto, en función de la pérdida de beneficios de los trabajadores.

SEÑOR AIRES (Óscar).- Soy presidente de la Comisión Interna del Hospital Maciel.

Hace dos meses recibimos de forma informal, telefónicamente, la información de que la empresa Gestam no iba a pagar la antigüedad o que la iba a pagar por otro concepto. Me lo comunicó el secretario General de la Federación de Funcionarios de Salud Pública. Lo consultamos con la empresa y ellos hacían una interpretación -a la que hacía referencia el compañero- de que, como el convenio colectivo se venció, no se mantendrían los beneficios que estaban incluidos.

Hicimos las consultas pertinentes con los abogados y con otros compañeros del sindicato y nos dijeron que lo que hay es una iniciativa de las cámaras empresariales, que ya fue presentada ante la OIT, de no mantener lo que se llama la "ultraactividad" de los convenios colectivos, algo que se venía manteniendo hasta ahora, en el entendido de que sí se accedió a otorgar ese tipo de beneficios a través de la negociación bipartita o tripartita.

Nosotros entendemos que aparecen estas posturas enmarcadas en un contexto nacional e internacional que muestra un avance de las patronales y de las clases dominantes en cuanto a comenzar a retirar beneficios de los trabajadores, detrás de lo cual hay una reforma laboral en detrimento de la clase trabajadora

Nosotros creemos que, más allá de todas las iniciativas que pueda tomar esta Comisión, este es un tema de lucha de clases, pero lo que preocupa es la postura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros no participamos en ese ámbito de negociación salarial en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estamos afiliados a la Federación de Funcionarios de Salud Pública por resolución del VIII Congreso

del PIT- CNT y por el XV Congreso de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que estableció que los trabajadores que prestan servicios dentro de los hospitales públicos pertenezcan a la Federación, por un tema de cercanía con la problemática y porque el sindicato de base es el que conoce la dinámica y negocia con la dirección.

Nos dijeron que, en una primera reunión, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estuvo firme en la postura de mantener la ultraactividad de los convenios, pero a medida que iban creciendo las presiones, dejaba un poco solos a los compañeros que iban a negociar con las cámaras. Entonces, nosotros iniciamos negociaciones con la dirección del Hospital, porque ellos están desde el 2012.

Se va generando un 2% de antigüedad el primer año y, luego, se va agregando un 1% en cada año. Hay trabajadores que están permanentes, que están hace diez o quince años dentro del Hospital.

Hoy el trabajador de Gestam, que estaba cuando ingresó la empresa, tiene un 8% de antigüedad. Es un 8% de rebaja salarial

Lo que nos trasmitía la dirección del Hospital es que ellos se quedaron, porque incluyeron esa antigüedad en el valor hora. Nosotros no queríamos que la gente perdiera la antigüedad y, aun siendo de las empresas más caras que se presentaron, terminaron licitando. Entonces, nosotros no podemos permitir que ahora, con ese valor- hora excedido -porque le iban a mantener la antigüedad a los trabajadores-, se la quiten y los trabajadores terminen teniendo una rebaja salarial.

Desde la particularidad del local y por algunas condiciones, lo que se habló fue claro: si se toca algún tipo de beneficio, la conflictividad va a ser grande.

En ese sentido, la dirección se paró, por ahora, transitoriamente del lado de los trabajadores. Lo que preocupa es el contexto y es el avance en cuanto al retroceso de los beneficios que han conquistado los trabajadores. El trabajo, como un derecho a ser protegido por el Estado uruguayo, que tendría que tomar algún tipo de iniciativa o alguna claridad en la postura y nosotros, de este lado, dar la pelea, como corresponde, que es propio de la lucha de clases, para que esto no pase.

En cuanto al control de las tercerizaciones, en ASSE se creó el RUPE, el Registro Único de Proveedores del Estado, que funciona medianamente, porque los incumplimientos de que se habla en las negociaciones no son con los trabajadores, sino con el servicio.

Como contratante de un servicio, controlas que el servicio lo cumplan como yo quiero que sea, pero no hablan de los incumplimientos con los trabajadores. Aun tomando una medida que detenga el servicio, muchas veces no se hace constar esa detención del servicio, se multa y se deja registrado.

Es incalculable la cantidad de incumplimientos que hay mes a mes de pago de salarios fuera de fecha, de no otorgamiento de las licencias y del tema de los uniformes. Se incumple de forma sistemática, porque los incumplimientos de los que hablan los pliegos de licitación no son con los trabajadores.

Por otro lado, en el Hospital Maciel empezamos hace un tiempo un proceso de descentralización. Se empezó a contratar a personal de la empresa a través del contrato Nº 256 de ASSE. Solo con seis cargos que se están encargando de lo que es la higiene de los aislamientos, el Hospital se está ahorrando $ 700.000 por año. El valor hora es de $ 415 más IVA y el valor nominal del salario es de $ 157.

Se cortaron varios mitos: el mito de que el trabajador va a dejar de trabajar o de cumplir por ser funcionario público, de que no se podía, de que no había cómo controlarlo. Así es como se viene trabajando con la Dirección del Hospital Maciel.

Ahora se está tratando de incluir a los compañeros auxiliares de servicio de la puerta de emergencia, que serían dos por turno. Son ocho cargos que se necesitan más los turnantes. Se está trabajando sobre eso y es posible.

No somos ingenuos y sabemos que la tercerización responde a un tipo de política económica que se viene llevando adelante, pero es posible que esta situación se revierta y tratar de ir eliminando las tercerizaciones

de forma paulatina, que se termine el lucro y que los compañeros pasen a tener un contrato con el Estado, con todas las garantías, los derechos y las obligaciones, y se termine con estas irregularidades.

SEÑORA AGUIRRE (Adriana).- Soy secretaria General de SUEL.

Tengo muy poco para agregar. Creo que los compañeros han sido muy concretos y han ido al punto directo de las cuestiones que están afectando a nuestro sindicato, principalmente a los trabajadores.

Esta denuncia creo que la hemos hecho muchísimas veces en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La violación de los derechos de los trabajadores es inadmisible. Las leyes no contienen lo que actualmente estamos trabajando.

En cuanto a lo que decía el compañero Aires, está perfecto que se integre a los compañeros, pero a nosotros nos preocupa el día de hoy, porque actualmente tenemos trabajadores de primera y de segunda. Hay algunos que están en lugares clave, como es el Palacio Legislativo, donde se les paga un plus, o donde los compañeros los pueden sostener en la licitación para no perder la fuente laboral, pero en el Hospital Maciel la misma empresa no estaría pagando o haciéndose cargo de la antigüedad. Entonces, yo me pregunto, ¿puede pasar eso, que los trabajadores haciendo la misma tarea, por estar en distintos lugares, cobren distinto? Cuando tengo un sindicato, no tengo trabajadores de primera y de segunda, porque estén en empleos públicos o privados. El sindicato tiene que pelear por todos los trabajadores para que tengan las mismas condiciones.

Cuesta mucho a este sector unirse y entender que tenemos derechos y que vamos a salir con nuestra bandera. Se nos hace muy difícil perder un derecho que ya tenemos adquirido hace cinco años más dos años anteriores al convenio.

Se nos dice que no es un derecho adquirido. Nosotros enseñamos a los compañeros que nuestro derecho es cobrar el quinto día hábil, porque somos jornaleros. Llegamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos dicen: "No, igual si pagan el 10 está bien". No, para los trabajadores de la limpieza no está bien, porque son salarios sumergidos y es un sector muy sensible y no estamos dispuestos, por estar en ciertos lugares, a que nos digan que no tenemos los derechos. Los derechos los tenemos y los sostenemos. En lo personal, me parece que a veces se obvia, porque no se ve. El otro día el sector de la limpieza se hizo sentir. Esperamos alguna respuesta en cuanto al contralor, porque es lo que nos marca la diferencia.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Mariana).- A nosotros no nos tienen en cuenta en ningún momento, no somos escuchados, somos personas que ocupan un lugar durante ocho horas y ya está, cuando queremos defender nuestros derechos, no nos escuchan. No podemos reclamar lo que es nuestro.

En cuanto a los trabajadores y las trabajadoras, a pesar del sueldo sumergido, la sociedad le da prioridad a las empresas, no al trabajador. Hay muchos sectores que con tal de que el servicio esté cubierto, no se fijan en qué situación está el trabajador, ni la empresa ni el que contrata el servicio.

A veces, por no perder ese jornal, tenemos que soportar muchas cosas y por eso salimos a la calle a que nos escuchen. Nosotros existimos, tenemos los mismos derechos que cualquier empresario; la diferencia es que los empresarios se llevan la plata, nosotros no. Estamos cansados de que nos opriman, de que si decimos algo, nos quedamos sin trabajo; hay mucha gente que tiene miedo y por eso no sale a decir su verdad. Pasamos muchas peripecias, una cosa es contarlo y otra, vivirlo.

Con esfuerzo y unión hemos logrado muchas cosas, pero hay compañeros que están en decadencia; la mayoría son mujeres solteras con hijos, jefas de familia, jefes de familia que el único trabajo que tienen es el de la limpieza y nos discriminan. En muchas empresas no existen los derechos humanos, lo vivimos nosotros, no lo vive el empresario. Al empresario le importa el cheque, a nosotros, llevar un pan y un litro de leche a nuestros hijos. Parece que no nos escuchan. La única manera en que se acuerdan de los trabajadores es cuando ven una papelera llena, ahí dicen: "Pa, no está la gente de la limpieza". Somos gente, somos seres humanos, tenemos familia como todos.

Muchas gracias.

SEÑOR RÍOS (José).- Siguiendo el hilo conductor de la compañera, nosotros lo vivimos día a día, y traje documentación sobre algunos casos puntuales de empresas que siguen trabajando para el Estado y no

entendemos por qué. Lo hemos denunciado hasta el cansancio tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en los distintos ámbitos.

Con tal de no perder el derecho sobre lo que es la antigüedad, hemos tenido que firmar convenios con empresas para que no se la retiren a los trabajadores. Es una vergüenza porque, en realidad, son derechos adquiridos que no se pueden vulnerar. Los empresarios, hoy en día, se han dedicado a eso, a sacar derechos para recaudar en sus fondos.

Existen empresas que vulneran derechos humanos; hemos hecho denuncias de todo tipo respecto a acosos de los funcionarios, con altos mandos, sobre los trabajadores. Eso nos preocupa mucho. Hemos hecho denuncias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; creo que me falta dormir adentro de ese Ministerio, porque paso metido ahí adentro debido a las irregularidades de las empresas que contratan, en este caso, el prestador de ASSE. También nos hemos sentado con autoridades de ASSE por este tema puntual, hemos intercambiado visiones sobre lo que son las empresas que están en el ámbito de la salud y, en algunos casos, hemos llegado a ciertas concordancias con los reclamos, pero en otros casos no. Esa es la pelea constante que tenemos.

El sindicato es un bien que nos preocupa a todos. ¿Por qué? Porque como decían las compañeras, el pilar fundamental en el ámbito de la salud es la limpieza.

No podemos permitir que los empresarios se enriquezcan y los trabajadores pierdan sus derechos. Hemos firmado documentos para que los trabajadores no pierdan un beneficio como es el de la antigüedad. En algunas empresas nos ha costado un poco más porque dicen que como la Cámara había mandado un comunicado directamente, ellos tenían que cumplir con esa normativa. Por eso estamos acá, para que nos escuchen. Como decía la compañera, para revertir esto vamos a seguir luchándola; que la gente tome conciencia de que no vamos a permitir que se pierdan derechos.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- . Venimos en un proceso de destercerización; apoyamos el trabajo de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT con el proyecto de ley presentado, peleando para que salga y dando una discusión en serio cuando se habla de las tercerizaciones dentro del Estado.

Vemos los cartelitos de "Bajen el costo del Estado" y, en realidad, lo que está bajando son los funcionarios presupuestados y se están tercerizando: no es bajar el costo del Estado, sino al revés. Ha quedado demostrado que cuando hemos destercerizado, ha bajado el costo y trabajamos para seguir destercerizando servicios. Es algo que se tiene que tomar como bandera. El proyecto de ley debe darle su tratamiento y su aprobación para empezar a eliminar las tercerizaciones y ver qué es lo que pasa. La regulación que hay sobre las empresas es muy mala. Tenemos a José, que está acotado al trabajo con las empresas, y en ASSE tenemos cerca de 2.700 empleados trabajando para empresas tercerizadas. Hemos logrado revertir en la gran mayoría de las empresas de ASSE el ataque de la patronal en cuanto a sacar derechos como el de la antigüedad y el presentismo.

Se trata de un ataque a la negociación colectiva y esa es la denuncia: no se está negociando de buena fe en el marco de la negociación colectiva y es un abuso por parte de las patronales jugar con el salario de los trabajadores.

Quieren desviar el foco de la discusión para discutir sobre lo que me sacaste y no sobre la plataforma que hay arriba de la mesa. Es una intención clara de atacar a los Consejos de Salarios, como pasó con los rurales y como ha pasado en otras mesas, que se han retirado o han hecho planteamientos de cero aumento y quita de derechos.

La idea es apoyar a los compañeros de FUECYS en los Consejos de Salarios y seguir eliminando este tipo empresas, así como un apoyo total al proyecto presentado para eliminar las tercerizaciones.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Agradecemos a la delegación y trasmitimos nuestra solidaridad con el planteo.

Cuando nos enteramos de la situación, inmediatamente conversamos con distintos legisladores, con los señores diputados Rubio y Puig para integrar esta problemática a la Comisión. Todo lo que denunciaron en la movilización pasada y lo que están planteando acá, constituyen elementos de enorme gravedad. Eso lo tenemos que señalar y decir con total claridad.

Una de las propuestas es citar a las cámaras empresariales vinculadas a la limpieza a conversar y a intercambiar, porque es motivo de enorme preocupación. Cuando conversábamos con el secretario general de FUECYS y los trabajadores de la empresa Taym, el impacto que implica desde el punto de visa salarial el recorte de la antigüedad es de una dimensión muy fuerte. Estamos hablando prácticamente del 10% del salario; no estamos hablando de una partida menor, que igual habría que defender. Se trata de derechos adquiridos por parte de los trabajadores y las trabajadoras. Para dimensionarlo, estamos hablando de salarios que van entre $ 16.000, $ 18.000 y $ 20.000, recortes que implican $ 1.500, $ 1.600 o $ 2.000, dependiendo de la antigüedad de cada trabajador. Esto es de una gravedad mayúscula, sumado al recorte que se plantea del no pago o del no reconocimiento al día del trabajador y la trabajadora, en este caso el 21 de junio. Dicho sea de paso, la semana pasada esta Comisión votó el proyecto de ley que otorga este día como feriado pago no laborable. Estamos en la misma sintonía que ustedes desde el punto de vista de la defensa y dejaremos claramente establecido mediante ley este tipo de conquistas y derechos del conjunto de los trabajadores.

Acá se ha expresado una realidad general, pero además hay una preocupación en cuanto a la empresa que trabaja en este Parlamento. Creo que deberíamos invitarla especialmente. La semana pasada hice un pedido de informes a la Secretaría de la Cámara y a la Comisión Administrativa para conocer, por ejemplo, los montos que paga el Parlamento, cuánto de eso va para funcionamiento, cuánto para inversión, cuánto para el salario de los trabajadores. Creemos que esto no se puede seguir sosteniendo de esa manera y nosotros seguir siendo permisivos frente a este tipo de acciones. La realidad es general y nos tiene que preocupar toda la realidad como legisladores, máxime cuando está acá, frente a nosotros, la tenemos en la cotidiana y nos parece que eso es inadmisible.

Reitero la rápida convocatoria al sector empresarial vinculado a la limpieza y, particularmente, a la empresa Taym, teniendo en cuanta que es la que desarrolla las actividades en el Parlamento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco a la Comisión por permitirme hacer uso de la palabra; no la integro como miembro pleno, soy delegado de sector, pero quería expresar -coincidiendo con el señor diputado Núñez- la gravedad de esta situación que debemos atender.

En el fondo de esto está lo que planteaban los delegados de los trabajadores: las políticas de tercerizaciones, que son una expresión de las políticas privatizadoras que hemos intentado revertir y no hemos podido.

En cada rendición de cuentas hemos planteado la eliminación de la ley de tercerización. Ahora hay un proyecto de ley, veremos de empujar en ese sentido porque el problema va a seguir estando presente mientras se mantenga esa política.

Tenemos el ejemplo de las trabajadoras y los trabajadores del Palacio, que hasta hace un año tenían un contrato que era un desastre. Hicimos un intento con otros legisladores de terminar con la tercerización, de volver a lo que era antes, que fueran funcionarios del Palacio. Lamentablemente, no existió voluntad política, pero no desistimos de ese empeño porque nos parece que justo acá, en la Casa de las leyes, es donde deberíamos dar el ejemplo que pueda arrastrar también a las empresas en otros ámbitos.

Creo que es buena la iniciativa de convocar a las cámaras empresariales y sugiero si no convendría citar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poner sobre la mesa qué tipo de presiones se pueden ejercer para que no se mantenga este atropello.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quiero distinguir las dos situaciones. Coincido con el señor diputado Núñez en que, en realidad, primero tenemos una responsabilidad indirecta como patrones, como parte del Parlamento, en relación a una empresa que cumple funciones en este edificio. Si hay incumplimientos o vulneración de derechos tenemos la responsabilidad directa, porque al ser una empresa tercerizada somos responsables subsidiariamente. Creo que ahí hay una cuestión interna que se debe plantear a la Comisión Administradora y, a través de ella, a los representantes que hemos designado como responsables del Parlamento. Es importante asumir esa responsabilidad y hacer cumplir los mecanismos que correspondan y no hacernos los distraídos con esa situación.

Por otro lado, quiero señalar lo que decía el señor diputado Rubio en cuanto a que, en realidad, podemos llamar a todos y sustituir el ámbito de negociación, pero este no es el ámbito. Como Parlamento tenemos que elaborar las leyes y luego fiscalizar su cumplimiento. Acá hay un órgano, alguien que cobra el sueldo para hacerlo: el ministro de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio. Debemos llamar a responsabilidad a los

miembros del Poder Ejecutivo que son lo que tienen que hacer la tarea de fiscalizar y controlar que haya un estricto cumplimento, máxime con el Estado. Creo que en este caso hay una responsabilidad mucho más directa, independientemente de las empresas privadas que, obviamente, tienen que cumplir con la ley. El Estado tiene una doble responsabilidad porque, además, hay distracción de algunas autoridades con respecto al fiel cumplimiento y la responsabilidad de que los acuerdos cumplidos y los derechos adquiridos no sean vulnerados ni modificados por parte de la actual circunstancia negociadora.

Por un lado, hay que hacer énfasis en nuestra responsabilidad como Parlamento: Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Asamblea General y Comisión Administrativa, y hacer saltar los resortes necesarios para que se cumplan esas responsabilidades.

Por otro, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habría que exigirle responsabilidad a la hora de hacer cumplir la ley.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tengo que disculparme, integro la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que está funcionando y debo retirarme.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Hemos tenido muchas charlas con las compañeras, ellas saben perfectamente que conozco desde adentro el tema de las tercerizadas porque yo he sido una trabajadora tercerizada.

Lo que más me asombra es que después de más de veinte años que dejé de ser tercerizada de la empresa Jackson, sigamos con este tema. Estoy muy dolorida.

Hay algunas cosas que hay que marcar y que el diputado lo dijo muy caballerosamente, al igual que el señor diputado Rubio: hay un ámbito para discutirlo, pero no es este. Esta Comisión no es resolutiva de nada, ustedes simplemente vienen a contar sus problemáticas, pero se define en el Parlamento. El Parlamento es quien define estas cuestiones laborales. Hay que tener bien claro cuando dicen "Estado"; no, en este caso, es el Gobierno.

Me asombra del Gobierno; después de tantos años en el poder seguimos con estas cuestiones de los trabajadores, ¿no? Como dijo la compañera recién, sueldos sumergidos, trabajadores clase A y B.

Yo soy una militante de abajo y ustedes lo saben. He hecho muchas cosas en mi vida, una de ellas ha sido estar del lado del pobre, del que menos tiene. He representado a los usuarios de ASSE en muchos ámbitos; nunca pasé para el otro lado, siempre nos quedamos sin voz los que menos tenemos.

Hay que seguir en la lucha -como dijo el compañero-, hacerse notar y reclamar a los representantes de ustedes. Si ya tomaron una medida, hay que seguirla hasta el final.

Me asombra cuando preguntan por el ministro. ¿Quién es el ministro? Todos sabemos quién es el ministro. Ellos saben todo lo que están haciendo mal, todo lo que ustedes están perdiendo. El compañero decía que el Gobierno perdía de recaudar, pero el Gobierno nunca pierde, porque siempre buscan la vuelta; el que pierde es el trabajador. Eso es lo que hay que tener presente.

El salario mínimo es una vergüenza nacional. Podremos hacernos los sorprendidos por muchas cosas, pero no es así. De todas maneras, hay que agradecer que existan estas instancias, que haya un lugar como este de la Comisión. Me asombra lo que decía uno de los integrantes de la delegación en cuanto a que pasan horas en el Ministerio. Esas luchas desgastan y empiezan a hacernos perder perspectivas; terminamos agradeciendo la limosna que nos dan. Luego de tanto trillar terminamos agradeciendo un salario de $ 16.000. Esta situación me duele mucho. En esas empresas no solo hay mujeres, también hay hombres. También se pierde la dignidad en muchas cuestiones. Hay que quererse mucho para sobrevivir a esas cosas.

Es penoso que se vean ciertas cosas dentro del Palacio. Yo tengo que controlarme al decir las cosas que siento cuando ustedes hablan. Sé lo que es estar del otro lado; a mí nadie me lo contó, no lo supongo.

Cuentan con mi apoyo eterno; las compañeras ya lo saben. Estoy feliz de verlas acá. Esto es un comienzo, pero no olviden cuál es la realidad. Esta Comisión no resuelve nada; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno son los que tienen que pararse firme y decir basta. Lo que dijo el señor diputado Rubio

es verdad. En cada rendición de cuentas ellos piden, piden y piden, pero no hay voluntad política. Ustedes tienen que discernir, porque a veces hablan medio intrincado y uno no entiende. La voluntad política es la de los parlamentarios. Son sus representantes lo que no quieren resolver este problema.

Quedo a las órdenes de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace algunos años que nosotros venimos trabajando en el tema de los derechos de los trabajadores. La tercerización está directamente asociada a la precarización del trabajo. Como decía la compañera, en un mismo ámbito se generan trabajadores de primera, de segunda, de tercera y hasta de cuarta, en lo que respecta a niveles salariales y condiciones de trabajo.

Los compañeros hablaban de la ultraactividad de los convenios. Cuando termina un convenio y quieren eliminar los derechos acordados, no es consecuencia de un cataclismo climático, sino de la acción de las cámaras empresariales que presentaron ante la OIT, con el aval de algunos partidos políticos de este país -porque las cámaras empresariales tienen el aval de algunos partidos políticos de este país-, la eliminación de la ultraactividad. Es claro que acá hay una estrategia empresarial de mayor explotación. Por eso, hace un tiempo, presentamos un proyecto de ley sobre tercerizaciones.

Después de esta reunión creo que vamos a aprobar ese proyecto por unanimidad; que se van a levantar noventa y nueve manos en la Cámara de Diputados para defender en serio los derechos de los trabajadores tercerizados. ¡Ahora me queda claro y tengo confianza! Pido que hoy, en esta Comisión, ya se comprometa el voto, y que noventa y nueve manos se levanten en la Cámara para apoyar el proyecto sobre los derechos de los trabajadores tercerizados.

Yo creo que el Estado, que hoy está administrado por el partido que integro, tiene responsabilidad. A lo largo de los años hemos realizado denuncias de empresas que incumplieron e incumplen. Por ejemplo, en el Hospital Pasteur se generó un conflicto que llegó a la huelga de hambre y movilización de los trabajadores, y algunos trabajadores fueron despedidos. Sin embargo, esas empresas están en otras áreas del Estado. Eso es así.

En el Parlamento también se han dado situaciones irregulares vinculadas con los trabajadores. Con el compañero Gabriel Portillo denunciamos a la empresa Taym ante la Intendencia de Montevideo por irregularidades en la poda. Había compañeros en condiciones de trabajo deplorables, que saltaban de rama en rama para podar los árboles. Cuando consultamos al capataz, nos dijo que se debía a que estaban a destajo. Puedo decir esto acá porque ya lo dije en la Intendencia. Si nuestra Intendencia contrata una empresa que les paga a los trabajadores a destajo, estamos en el horno. Hay que asumir las responsabilidades, y nosotros lo hacemos.

Así como asumimos nuestras responsabilidades, también decimos que está nuestro voto para aprobar el proyecto que permita generar los derechos de los trabajadores tercerizados. Esperemos que estén los votos de todos los sectores. ¡Que no se hagan planteos simplemente para la tribuna! Quiero saber si están los votos de todos los sectores. De ser así, y si es que existe voluntad política, podemos votarlo la semana que viene. ¡Si en serio hay voluntad política!

En el Palacio Legislativo hemos visto situaciones muy graves; no se controlaban las condiciones de trabajo. Tiempo atrás vimos trabajadores que estaban sacando las alfombras de los pasillos del Palacio, utilizando una amoladora que tiraba chispas para todos lados y ellos estaban sin protección auditiva ni ocular y sin guantes. Denunciamos ese hecho ante la Comisión Administrativa. En aquel momento se sancionó al trabajador, cuando había que sancionar a la empresa.

El Estado debe tener mecanismos de contralor que vayan a fondo en este tema.

Propongo que en la sobreexplotación de los trabajadores tercerizados -que es una estrategia empresarial- demos un paso, aunque no sea la solución. Tal vez contemos con todos los votos para aprobar el proyecto contra las tercerizaciones. Eso sería una clara muestra de que existe voluntad de avanzar.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En mi anterior intervención no quise hacer referencia al contexto en el que se están aplicando estas medidas que recortan los derechos laborales.

Ese contexto es la embestida que están llevando adelante los sectores empresariales en la región. La reforma laboral de Brasil y Argentina es lo que hoy se aplica para los comercios y los servicios. Reforma que ha sido apoyada públicamente por sectores con representación parlamentaria. Cada uno puede venir acá y decir lo que quiere, pero hay que encuadrarlo políticamente.

Los que hoy gobiernan en Brasil y en Argentina son los autoconvocados de acá, hablando en términos concretos. Son los que reclaman el mantenimiento de los privilegios de los sectores poderosos y castigan físicamente -no solamente desde el punto de vista salarial- a la peonada. Lo digo en términos simbólicos, pero es lo mismo.

No quiero irme del tema, pero me parece importante contextualizar. Estas ofensivas no son fruto de la nada. Estoy de acuerdo con lo que expresaba el compañero en cuanto a que esto es lucha de clases. Los sectores empresariales que ven debilidades del movimiento popular desde el punto de vista organizativo y de representación en los ámbitos institucionales, vienen con la guadaña.

Esta Comisión no está pintada; no va a estarlo ni nunca lo estuvo. Si bien no es un ámbito en el que se resuelva, tampoco recibe a las delegaciones para hacer catarsis. Esta Comisión se pone a disposición para interceder en los asuntos que entiende conveniente que puede hacerlo. En muchos casos hemos tenido resultados positivos y en otros hemos fracasado. Pero tenemos voluntad de escuchar, trabajar y resolver en consecuencia. Este es nuestro compromiso.

Nos sumamos al planteo del señor presidente. En varias oportunidades recibimos a los compañeros del PIT-CNT para analizar el proyecto sobre tercerizaciones; sabemos que no cuenta con el voto de todos los partidos políticos. Les digo esto para que ustedes lo sepan. Capaz que en la interna de los partidos hay distintas posiciones.

Los legisladores del Frente Amplio que integramos esta Comisión tenemos posición favorable con respecto a ese proyecto. Inclusive, hemos realizado jornadas de intercambio y de discusión parlamentaria para poner el tema sobre la mesa y actuar en consecuencia.

SEÑOR PEREIRA (Martín).- Después de escuchar la exposición de la señora diputada Conde, quisiera saber si ella -no sé si su partido- y los demás diputados que estaban aquí presentes, apoyan el proyecto que hemos presentado y defendemos desde el PIT- CNT. Es muy bueno sumar apoyos en este trabajo de hormiga que venimos realizando en el Parlamento, en busca de voluntades.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Todos los temas y proyectos van a estudio, porque hecha la ley, hecha la trampa.

Hablar de manera generalizada de suprimir las empresas tercerizadas es una cosa muy macro y muy tribunero. Los compañeros que están en estos temas estudian al máximo para que las ventajas siempre sean para el trabajador.

El Partido Nacional no está en contra del trabajador rural ni de nadie. Todas las propuestas que se presenten para favorecer al trabajador serán estudiadas por el Partido Nacional y siempre contará con su apoyo parlamentario. No hagamos cosas para la tribuna; no digamos cosas macro como que ya vamos a terminar con todo, porque eso está muy lejos de la realidad que hoy vive el país.

Los dueños de las empresas -voy a discrepar con el compañero- no siempre son autoconvocados. Ni siquiera sé qué quiere decir con ser autoconvocados. Hay que investigar en profundidad el tema empresarial. A veces los empresarios no son los culpables de todo, sino quienes les permiten hacer las cosas. No puede ser que una empresa que ha sido correteada de otros lugares, siga postulándose y ganando. ¿Eso es culpa del empresario? ¿Es culpa del empresario evadir y pagar menos? No; es culpa de quien acepta esas condiciones. Si yo tiro cualquiera y me aceptan, ¡vamos arriba! Esto lo voy a discutir. Si en el Palacio aceptan una empresa que trabaja en forma irregular, no es culpa del empresario. Es culpa del que acepta; es culpa de los dos, que infringen la ley. Ese es mi punto de vista y puedo discutirlo hasta mañana. Como dice el refrán: no es culpa del chancho, sino de quien le rasca el lomo. Lo digo en criollo para que se entienda. Que miramos para otro lado, lo pintemos de rosa y hagamos frases grandilocuentes que tocan temas profundos, bueno, vamos a la realidad. Aquello ya fue; ellos son los que están pasando mal -lo mío ya fue-, en un país que está en crisis. Entonces, miremos en profundidad.

Para tirar titulares estamos todos prontos; vamos a ver cuánto de todo esto baja al trabajador. Los trabajadores tienen nombres, son familias.

Por supuesto que vamos a estudiar el proyecto, pero ustedes tienen que venir al Parlamento. Quiero verlos a todos aquí, escuchando las exposiciones de cada uno de los representantes. No tiene gracia que después se lo cuenten; tienen que venir a vivirla. Andá a las barras y escuchá. Ojalá que me toque actuar ese día, porque los voy a contar, les voy a pasar lista. ¡Tienen que venir y vivirlo! Tomate el tiempo necesario para ver cómo funciona este Parlamento.

¡En la rendición de cuentas no ganamos una! Y no estaban todas pensadas para esa gente, sino para el pueblo. No me estoy haciendo la carmelita descalza, pero uno termina muy dolorido cuando ve que el dinero no baja donde debe.

Los invito a que cuando se traten estos asuntos vengan a escuchar las exposiciones de todos los representantes. Ojalá que ese día me toque ocupar una banca; de no ser así, estaré en la barra.

Espero haber respondido la pregunta.

SEÑORA AGUIRRE (Adriana).- Si yo considerara que esta mesa no me escucha y que vengo aquí a hacer catarsis, me levantaría y me iría. Yo creo que no es así y por eso estoy aquí.

Yo tengo la responsabilidad de representar a los trabajadores porque así lo decidieron ellos. Continuaré haciéndolo mientras ellos entiendan que debe ser así.

En cuanto a las empresas que mencionó la señora diputada Conde, quiero decir que lo que sucedió con los trabajadores en Jackson fue macabro. Yo no estuve en esa empresa, pero sí en otras. Sigo estando al pie con los trabajadores; trabajo para ellos.

Cada vez que voy al Ministerio me frustro, porque parece que las leyes no están hechas para defender lo que es justo, pero sigo yendo y así continuará. Tal vez sea poco, pero es lo que se puede lograr. Voy a seguir sosteniendo la bandera, porque yo soy una luchadora. Siempre salgo por mis compañeros. Ninguno de ellos puede decir que he dejado a alguno tirado. Por algo estoy en el mismo lugar desde 2005.

No se trata de si es tribuna o política. Acá se trabaja para los trabajadores y sus derechos, sin importar del color que sean. Los derechos de los trabajadores son de ellos, y nadie nos saca esa bandera. Cuando se viene con una bandera de los trabajadores, no está en discusión de qué color son o si es una tribuna.

Reitero: si yo considerara que este no es el ámbito para que se nos escuche y se resuelva, nos hubiésemos ido. Sostengo que este es un ámbito para hablar.

También sabemos que se dan algunas condicionantes. Sabemos que sería muy bueno que hoy no existieran los Consejos de Salarios, pero seguirán existiendo mientras haya compañeros que quieran seguir luchando.

SEÑOR RIVERÓN (Favio).- Como planteaba el señor diputado Núñez, creo que hay que contextualizar, porque en virtud de las intervenciones que se han hecho, al planteo que hoy hace la Federación quedaría como una cuestión ajena, sobre todo en lo que refiere a los trabajadores de la limpieza.

A partir del 2004 en adelante -eso no es por casualidad- la voz de esta Federación comenzó a tener mayor peso. Yo no voy a defender al Gobierno ni nada que se le parezca; por suerte, el Gobierno se sabe defender solo. Sí voy a defender las conquistas que el movimiento sindical por lo menos comenzó a plasmar en blanco y negro después del 2004. Esta organización pasó de cuatro mil afiliados en 2004, a casi veintidós mil hoy. Eso se debió, esencialmente, a la conquista del movimiento sindical, que logró una ley de promoción y protección de la actividad sindical que no existía. Antes del 2005, en más de un lugar, nos barrieron en reiteración real, cuando intentamos armar organización sindical. En algunas empresas de supermercados que hoy existen nos arrasaron cuatro y cinco veces. Entonces, algo pasó en el medio.

Entonces, algo pasó en el medio.

También quiero referirme a lo que hoy está en juego arriba de la mesa. Quizás nosotros deberíamos haber sido más claros en la primera intervención, porque para esta Federación lo que está en juego hoy es la ley de negociación colectiva. Por eso planteábamos la situación de que quitar los derechos y que quien asesora a las cámaras de las empresas de limpieza se van a encontrar con que circunstancialmente es el mismo nombre que borró los consejos de salarios en este país. No es casualidad: es el mismo actor.

Nosotros vamos a seguir defendiendo la ley de negociación colectiva y tenemos claro que la clase trabajadora se juega la pelea puertas afuera de este Parlamento, en la calle. No vamos a evadir eso; no nos duelen prendas sobre esas cosas. Es más: a algunos nos llena de satisfacción encontrarnos en la calle dando la pelea.

Finalmente, quiero remarcar que para nosotros la ley de negociación colectiva tiene tres ejes centrales: mejora la distribución de la riqueza, profundiza la democracia y fortalece nuestras organizaciones sindicales. Por lo tanto, seguiremos viniendo cada vez que tengamos oportunidad a esta Comisión a plantear algunos temas, pero por sobre todo nos van a ver en la calle, defendiendo nuestros derechos, nuestras grandes conquistas y peleando por conseguir mejoras.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, les quiero mencionar una fecha que no recordaba hoy. El proyecto de tercerizaciones fue presentado en esta Comisión el 3 de mayo de 2016; hace 29 meses que está acá.

Agradecemos a la delegación por su presencia.

(Se retira de sala la delegación).

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores Tercerizados de Telegestiones UTE -SUTTTU).

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a representantes del Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores Tercerizados de Telegestiones -SUTTTU-, representado por las señoras Virginia Silva y Marianna Rodríguez y el señor Eduardo Mikolajunas; a la Mesa Directiva de AUTE, representada por el señor Óscar Lanza; al Consejo Directivo Nacional de FUECYS, representado por la señora Érika Hernández y a la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT, representada por la señora Valeria Ferreyra.

SEÑOR MIKOLAJUNAS (Eduardo).- Buenos días.

Agradezco a la Comisión el hecho de poder presentar nuestra situación y llegar a esta importante instancia de ejercicio de ciudadanía y democracia. Asimismo, queremos comentarles las condiciones en las cuales nos hemos visto inmersos, por lo menos en estos últimos cinco años.

Somos del sindicato de trabajadores que desempeñamos tareas en el departamento de telegestiones de UTE, afiliados a FUECYS y, por ende, integrantes del PIT- CNT. Nuestra idea, el recorrido que nos lleva hoy a presentar nuestra situación es principalmente el agotamiento de todas las instancias que hemos tenido posibilidades de desarrollar para poder revertir un montón de situaciones irregulares que se nos presentan como trabajadores.

Hemos agotado todas las instancias de diálogo, tanto con las empresas contratantes, suministradoras de personal, como con el conjunto de la línea jerárquica de UTE como ente, tanto del departamento como en las gerencias comerciales y las diferentes áreas, como abastecimiento, gerencias, departamento de jurídica, directorio, etcétera. Bajo la premisa del diálogo y la justicia de nuestros reclamos hemos presentado siempre nuestra posición, intentando que el diálogo sea el primer y único camino para llegar a acuerdos y poder saldar esta situación.

Brevemente, les voy a presentar un pequeño panorama de la situación general, de quiénes somos, cómo nos componemos y qué tarea desarrollamos.

Actualmente, en el Departamento de Telegestiones de UTE somos alrededor de 180 trabajadores que desempeñamos la tarea de técnicos administrativos en tres horarios que cubren las 24 horas del día y los 365

días del año, incluyendo feriados. Trabajamos bajo dos regimenes laborales: fijos y retenes. Luego analizaremos lo que es el retén, que no tiene una figura concreta en términos legales.

Actualmente, los trabajadores tercerizados de esta área nos distribuimos a su vez en tres empresas suministradoras de personal que son: Galmor S.A., con el nombre fantasía de Human Phi; Berruti y Asociados y Brenalcor S.A., bajo el nombre de fantasía de Job.

El Departamento de Telegestiones integra la gerencia comercial de UTE y está considerado como un área estratégica dentro de UTE, dejando implícito el carácter de permanente de los puestos de trabajo y de las funciones.

A su vez, en el departamento trabajamos a la par con compañeros funcionarios con los que desempeñamos las mismas tareas, bajo las mismas condiciones de trabajo. El conjunto de trabajadores en el área en que nos desempeñamos somos el 90% tercerizados. Esto deriva en los efectos posteriores, a la hora de analizar cómo se dimensiona el ente y cómo los acuerdos que el ente ha tenido con AUTE no lo establecen así.

Actualmente, el 90% del departamento somos tercerizados. El conjunto de los tercerizados estamos en una franja etaria entre 25 y 40 años; un alto porcentaje, cercano al 80% son mujeres, dentro de ese grupo hay un alto porcentaje de jefas de hogar y la amplia mayoría estamos continuando estudios en los diferentes niveles educativos: secundario, terciario y en diferentes ramas.

Como adelantaba, el régimen laboral se divide en dos modalidades básicas: los fijos y los retenes. La diferencia radica, principalmente, en que los retenes -es una figura que no está legalmente estipulada- están disponibles las 24 horas para cubrir puestos de trabajadores fijos, generados por faltas o licencia. Esto implica que los compañeros sean convocados con 24 horas o menos de anticipación, para cubrir el turno de la mañana, de la tarde o de la noche, indistintamente.

Nosotros trabajamos siete horas y treinta minutos por día en régimen de cinco y dos; cinco días de trabajo y dos de descanso, rotativos cada seis meses. Por lo tanto, no tenemos días fijos con las mismas condiciones del departamento.

El régimen contractual que nos rige es a término. Las empresas suministradoras de personal, por licitación, nos contrata bajo esta modalidad por dos años, que es el tiempo aproximado de duración de las licitaciones. Una vez culminada la licitación, más allá de los tiempos prorrogables que el ente les da a las empresas, contractualmente termina nuestra relación laboral. Esto genera complicaciones para nosotros, como inestabilidad laboral, la pérdida de derechos cada vez que se termina una licitación. Hasta aquí he intentado detallar las condiciones formales, laborales o contractuales en las que estamos inmersos.

El marco general, que es el motivo que nos trae hoy a la Comisión, son las diferentes problemáticas devenidas de este régimen de contratación, que no es más que la modalidad de tercerización laboral. En este marco legal, regido por la ley de tercerización Nº 18.049 y Nº 18.251, queremos mencionar que venimos sufriendo constantes violaciones e incumplimientos a estas normas, como así también a las recomendaciones y convenios laborales y a la legislación laboral general.

A modo de primer punteo vamos a intentar detallar algunos de estos incumplimientos, que nos han traído hasta aquí.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Marianna).- Soy partícipe de la mesa directiva de telegestiones de SUTTTU.

Uno de los incumplimientos frecuentes que tenemos es el del pliego licitatorio por parte de las empresas. Allí está establecido que tenemos que tener acuerdo con las empresas contratantes de suministro de personal y del sindicato. Por el momento, una de las empresas no lo estaría cumpliendo. También tenemos despidos arbitrarios, como son los casos de una compañera que estaba embarazada o un despido porque sí de una compañera estudiante. A raíz de nuestra lucha, en uno de los casos hemos podido lograr que se reintegre a su puesto de trabajo; el otro caso, lamentablemente no. Tenemos también errores sistemáticos en la liquidación de haberes, cuando se hacen modificaciones o reajustes; estos ajustes se hacen cuando la empresa lo cree prudente.

A su vez, el régimen de retenes creemos que es una desventaja muy grande. Como lucha del sindicato en este aspecto hemos logrado que estos compañeros tengan, como mínimo, ocho días de trabajo, sean convocados o no por la empresa. Notábamos que había compañeros que estaban a disposición todo el mes y concurrían a trabajar cuatro o cinco días y creíamos que era más precaria su situación que la de los fijos.

Lo mismo pasa en el departamento: tenemos muchas franjas y todas diferentes. No contamos con un contrato único; todos tenemos contratos diferentes y reglamentos distintos, lo que cada vez agudiza más las diferencias entre los trabajadores tercerizados. También tenemos políticas laborales abusivas, que se aplican a algunos compañeros y a otros no; a unos más de una vez, por ejemplo, con descuento de los días libres, es decir, si una persona falta antes o después de su día libre, la empresa dice que tal como es su política no estaría cumpliendo los cinco días de trabajo y se le descuentan por un día de falta hasta tres días: sus libres más la falta.

Por el Convenio Nº 1902 tenemos veinte días de licencia por estudio. Como las empresas no arrancan con el año lectivo, se empieza a prorratear a partir del día en que empiezan a suministrar personal al ente. por ejemplo, nos ha pasado que se prorratea de veinte a diecisiete por empezar el 1º de marzo, que no han sido devueltos en este caso.

En la liquidación de los días anuales, la empresa tiene una política que hace que siempre el trabajador pierda un día; se toma un día de descanso más y, a la vez, nos va quitando un día de licencia anual.

También hay persecuciones sindicales, descuento de presentismo en caso de adhesión a un paro, consultas sobre la convocatoria, poniendo retenes para cubrir nuestro cargo fijo cuando se están tomando medidas sindicales.

Medidas insuficientes de contacto. Al ser un servicio que se presta veinticuatro horas, los trabajadores estamos en el servicio veinticuatro horas y, por ejemplo, si tenemos un inconveniente un sábado, como la empresa no atiende los sábados, no tenemos posibilidad de contactarnos con ella; pasada la hora 18, durante la semana no podemos contactarnos. También tarda en contestar un email por una pregunta específica, vinculada con una situación particular.

Los ajustes de las liquidaciones están de acuerdo con las necesidades que crea prudente la empresa y, por ejemplo, del trabajador.

Estas serían las problemáticas específicas que estamos teniendo por el momento.

SEÑOR LANZA (Óscar).- Integro la Mesa Directiva de AUTE, y hoy venimos a acompañar y a apoyar el planteo de los compañeros de SUTTTU, sindicato hermano, que trabaja bajo las mismas estructuras de UTE y representa la máxima expresión de los efectos de las tercerizaciones, principalmente en el Estado.

AUTE tiene una rica historia de lucha contra las privatizaciones, en particular, contra las tercerizaciones, basado en su defensa de los servicios públicos como derecho, sobre todo el servicio eléctrico, que debe ser garantizado a través de la gestión pública y estatal, con personal genuino, especialmente en aquellas tareas que tienen que ser propias, genuinas y continuas para abastecer el servicio.

La atención al público, que hace Telegestiones, es parte fundamental y principal del servicio; inclusive, hoy UTE la está evaluando como una de las áreas estratégicas del servicio público de energía eléctrica. En este contexto, como detallaron los compañeros, Telegestiones es una de las áreas más tercerizadas en la UTE, y hemos denunciado en varias instancias que la forma en que el organismo terceriza no solo es precaria, sino también abusiva. La UTE hace varios años resolvió, en el marco de la ley de tercerizaciones, contratar estos servicios solo a través de declaraciones juradas, lo cual fue observado por la propia área jurídica del organismo, porque no cumplía con el control particular que debe existir de las empresas, y es lo que ha generado un montón de problemas en todas las áreas de la UTE, particularmente en Telegestiones.

Tenemos el ejemplo de la empresa Berrutti -que creo que es la máxima expresión de sobreexplotación de trabajo en el área tercerizada de la UTE- que enajena derechos de los trabajadores que son históricos, sobre todo basándose en un vacío legal, a tal punto que hoy el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no puede garantizar el cumplimiento de esos derechos. Esto es lo que ha obligado a los trabajadores de SUTTTU a

llegar a esta instancia para hacer estos planteos, ya que no tienen respuesta ni conciliaciones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con UTE como solidaria de esas contrataciones.

Por eso, es necesario generar respuestas mucho más globales al problema que provoca el problema de la tercerización.

Nosotros vemos que en la UTE es muy preocupante la forma en que se hacen las licitaciones de contrato de personal. El suministro de personal a través de empresas tercerizadas en la UTE hoy es como un insumo más; se hacen a través de la gerencia de abastecimiento, como si se comprara papel o cable para las líneas. Esto hace al manoseo de las personas, sin tener en cuenta derechos laborales ni ningún aspecto humano del trabajador.

También hay un enorme descontrol en todas las áreas y gerencias para contratar personal, y no hay control particular de los responsables de la UTE ni nadie que haga un seguimiento de esas declaraciones juradas para saber si se cumplen o no.

La organización de los trabajadores en Telegestiones nos ha dado la posibilidad de denunciar y discutir e, inclusive, lograr algunas conquistas. Sin embargo, estas conquistas todavía son inestables, porque confirmadas las faltas de la empresa Berrutti en el cumplimiento de la licitación y de los derechos de los trabajadores aún UTE no ha podido responder. Es decir, esa empresa continúa sobreexplotando a los trabajadores.

Para nosotros es vital hacer, en primer lugar, un análisis profundo y particular de lo que está pasando en la UTE con las tercerizaciones, pero también en el Estado y a nivel general. En ese sentido, AUTE ha apoyado y acompañado el trabajo de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT y apoyamos que se avance en una ley de tercerizaciones.

Muchas gracias.

SEÑORA HERNÁNDEZ (Erika).- Soy delegada de SUTTTU e integro el Consejo Directivo Nacional de FUECYS, federación que nuclea a todos los trabajadores y trabajadoras que somos contratados por empresas suministradoras de mano de obra.

Lo que estamos viviendo los trabajadores y trabajadoras tercerizadas puntualmente en UTE es lo que se viene generando en diferentes organismos del Estado, porque estas empresas tienen la particularidad de manejarse de forma tan arbitraria. Por ejemplo, hemos comprobado que esta empresa que trabaja para UTE no se comporta de la misma manera en otros organismos del Estado, y creo que esto habla de una intencionalidad que es necesario denunciar, porque está apañada por el nivel de control del organismo. Hay organismos donde los trabajadores y las trabajadoras tercerizadas tienen un nivel de organización mayor y estos abusos no se dan, por ejemplo, en ANTEL, que ahora celebramos que se hayan afiliado a Sutel y podrán unificar sus luchas en contra de las tercerizaciones. Pero existen otros lugares donde hay muchas dificultades para enfrentar los abusos de las empresas.

Puntualmente, en OSE, en cada cambio de licitación para contratar tomaconsumos para Montevideo, va implícita una clara intención del organismo de barrer con todo el personal que está desempeñando tareas. Hace unos días nos enteramos de que UTE viene en la misma dirección, para que en cada nueva licitación se cambie la plantilla de personal. Esto nos afecta particularmente, porque si bien nosotros firmamos contratos a término -con todo lo que el movimiento sindical puede cuestionar los contratos a término, porque no contemplan la indemnización por despido, ni a proyectar ni organizar una vida-, todos cuando entramos en un trabajo no tenemos la intención de dejarlo a los dos años. Por esa razón y en función de que las tareas que realizamos son permanentes, nuestra intención es que, independientemente del contrato comercial que los organismos firmen con las empresas suministradoras de personal, los trabajadores y las trabajadoras tengamos permanencia en el empleo.

Eso no lo estamos logrando hoy, y estamos cada vez retrocediendo más, porque conforme lo planteamos en el Consejo de Salarios o en los organismos, vemos que cada vez más se cambian las licitaciones y los compañeros quedan sin empleo, todo aparentemente legal, porque nada impide que cuando finalice un contrato a término la empresa esté obligada a volver a contratarte. Esto es lo que hace mucho tiempo que discutimos, y para nosotros es clave, porque en la medida en que no existe permanencia en el empleo,

difícilmente pueda haber compañeros y compañeras organizadas para pelear por mejores condiciones de trabajo y que no suceda todo lo que ha comentado la compañera.

Por otra parte, para nosotros la ley de tercerizaciones es insuficiente, pero además ni se cumple, porque se supone que su espíritu es mejorar la gestión y que se abaraten los costos, sin empeorar las condiciones de trabajo. Pero hemos consultado y vemos que no hay ni un solo organismo del Estado que haga un seguimiento para saber si la tercerización mejoró la gestión, mucho menos si se respetó el derecho de los trabajadores. Óscar recién dijo que UTE había resuelto desvincular a la empresa por incumplir constantemente la normativa laboral, pero eso no se concretó; UTE resolvió esto en su momento porque se estaba afectando el servicio y el sindicato estaba tomando medidas, pero lo único que importaba era que se estaba afectando el servicio

Sin embargo, la cuestión de fondo, que era el incumplimiento de la normativa laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, no era tan relevante como para dar de baja al contrato.

Pretendemos que esto deje de suceder y encontrar algún ámbito para discutir una solución definitiva. Sabemos que el horizonte es la regularización de los puestos de trabajo; estamos muy atrás en esa discusión y hay que seguir avanzando mucho, concientizar a la sociedad y a la opinión pública de lo que representan las tercerizaciones para seguir avanzando y que se apruebe la ley, pero no tenemos puertas para golpear en el corto plazo. Reclamamos a los organismos y nos encontramos con que no se hacen los controles necesarios. Hemos ido al Ministerio y sabemos que no dan abasto con la cantidad de denuncias o nos enteramos de que su margen de acción es limitado, porque hay empresas que prefieren pagar una multa antes que dar el brazo a torcer con los trabajadores.

Por eso, ante estas limitaciones, llegamos a esta instancia para poder encontrar una solución concreta; en ese sentido, apostamos a que UTE se comprometa realmente a hacer los controles necesarios, no para conquistar nuevos derechos, sino por lo menos para defender los derechos que ya tenemos, que son los mismos que tiene toda la clase trabajadora, es decir que si sos mensual, te paguen los días de descanso; que si te despiden, tengas derecho a indemnización.

El otro objetivo de esta visita es que se profundice en esto, y la realidad de Telegestiones, servicio tan estratégico para la UTE, cara visible del organismo, sirve de ejemplo porque hay acuerdos con AUTE sobre tercerización que no se han cumplido. Creo que esas situaciones es necesario revisarlas y que el Estado se comprometa a no seguir profundizando la precarización del trabajo, que en ningún caso es justificada, menos donde rompe los ojos, porque hay compañeros que haciendo la misma tarea cobran 50% más de lo que cobramos los tercerizados, y además tienen estabilidad laboral. Todo esto afecta directamente el servicio, porque nos afecta psicológicamente a los tercerizados, impactando en la calidad del servicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La delegación anterior incorporaba en la discusión tercerizados de varias áreas, y la situación que planteaban es muy similar.

Ahora se plantea un aspecto que para nosotros es central, y está en el proyecto de ley sobre tercerizaciones, que tiene que ver con el carácter permanente de los puestos de trabajo. A nuestro entender, los puestos de trabajo permanentes no pueden ser tercerizados.

Me parece que es muy importante que el sindicato de trabajadores de Telegestiones haya venido acompañada por AUTE, porque una de las políticas del movimiento sindical es respaldar a los trabajadores que tienen mayores dificultades para organizarse, y en el caso de los trabajadores organizados hay problemas laborales y también de organización.

Estamos trabajando en el proyecto de ley, pero también hay que ver el ahora, y por eso creo que habría que invitar al Directorio de UTE para analizar cómo están trabajando las empresas tercerizadas, en este caso, en Telegestiones. Sabemos que se han tercerizado servicios en muchas otras áreas, pero en este caso estamos hablando de Telegestiones, área definida como estratégica por la empresa pública, que es del conjunto de los uruguayos.

Hay distintas situaciones en el Estado. Por ejemplo, los compañeros de Salud Pública nos dijeron que se logró un avance mínimo para integrar trabajadores tercerizados a las tareas permanentes en hospitales; creo que hablaron de un número muy bajo, de seis trabajadores. Sin embargo, hay otras realidades, que son la

contracara. Hace años vino a esta Comisión una delegación de trabajadores tercerizados de la OSE, donde un área fundamental del organismo, como era la de compras, estaba desarrollándose por trabajadores dependientes de una suministradora de mano de obra; es decir, una contradicción flagrante, porque Compras era un área fundamental para OSE y la cubrían trabajadores que pertenecían a una empresa suministradora de mano de obra.

Nadie nos podrá negar que ahí se buscaba un abaratamiento de costos, porque la plusvalía de la empresa es la que genera mayores costos al Estado.

Por eso hay que invitar a UTE, porque mientras se logran las voluntades políticas para aprobar el proyecto de ley -me parece que hemos tenido algunas expresiones que permitirían pensar que se puede avanzar- hay que plantearse cómo se pueden resolver algunas situaciones muy acuciantes, y ustedes han planteado varias, en primer lugar, la contradicción de que por la misma tarea, en el mismo trabajo, haya trabajadores de primera, segunda y tercera, con salarios y condiciones diferentes, inclusive, para estudiar.

Entonces, debemos plantearnos una estrategia que contemple, por un lado, la aprobación de este proyecto y, al mismo tiempo, cómo vamos tratando de resolver la problemática concreta en las diferentes áreas.

Mientras tanto, vamos a mantener el contacto permanente con SUTTTU y AUTE para avanzar en esto de las tercerizaciones, que es un tema tan diverso y amplio en el Estado que es difícil atenderlo en forma directa. No obstante, creo que hoy deben plantearse algunos caminos de resolución, contemplando ambos aspectos, el proyecto como tal, que puede tender a avanzar en la resolución definitiva, y resolver el ahora.

En ese sentido, creo que con los planteos que se han efectuado, podemos invitar al Directorio de UTE para avanzar en estos temas.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Quiero agradecer vuestra presencia.

Asimismo, me gustaría comentarles que, anteriormente, estuvo presente aquí una delegación de las empresas de limpieza que están en su misma situación.

Estamos en el camino.

Quedamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo agradece la presencia del Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores Tercerizados de Telegestiones UTE.

(Se retira de sala el Sindicato Único de Trabajadoras y Trabajadores Tercerizados de Telegestiones UTE)

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- En el día de ayer, ingresaron a la Cámara de Diputados dos proyectos de ley que establecen seguros de paro especiales.

Teniendo en cuenta la situación tan difícil por la cual están atravesando los trabajadores y las trabajadoras de Juan Lacaze, solicito que los podamos considerar hoy, a los efectos de que rápidamente puedan ser ingresados al orden del día de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Núñez se refiere a la extensión del subsidio por desempleo para ex trabajadores de la cooperativa textil Puerto Sauce y a los ex trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel.

Compartimos que estos son temas sobre los que deberíamos avanzar en su resolución.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Hace un tiempo recibimos a los trabajadores y a las trabajadoras. Recibimos también a las señoras diputadas Reisch y Santalla y al señor diputado Roselli, quienes mostraron su posición favorable a llevar adelante este tipo de solicitudes al Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta que este tema ya ha sido analizado por la Comisión en instancias anteriores, solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta situación, que ha sido preocupación de diferentes diputados de esta Comisión y del departamento de Colonia, quiero saludar la respuesta desde el Poder Ejecutivo. Lógicamente, estos proyectos están firmados por el señor presidente Tabaré Vázquez, por el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro y por el señor ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori. Me parece que es un mensaje importante el que se está dando.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la extensión del subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la Cooperativa Textil Puerto Sauce.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante.

Propongo al señor diputado Núñez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la extensión del subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S.A.; Liderliv S.A. y Comital Uruguay S.A.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir miembro informante.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Propongo al señor diputado Puig.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Teniendo en cuenta la premura que tienen los temas, la idea sería que hoy los pudiéramos ingresar al orden del día, para lo cual necesitaríamos unos cincuenta votos.

Se lo expresamos a la señora diputada del Partido Nacional que está presente para conversarlo luego con el resto de los coordinadores.

(Ingresa a sala una delegación del Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico PULSA)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico PULSA, representado por su presidente, el señor Guzmán Rivero, y por los señores Luis Muñoz, Pablo Rodríguez y Ramón Méndez. Asimismo, los acompaña el señor Fernando Ferreira, del PIT- CNT.

SEÑOR RIVERO (Guzmán).- Soy el presidente del Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico PULSA.

Agradecemos mucho la celeridad con la que hemos sido recibidos para presentar la problemática que nos aqueja, que tiene que ver con los trabajadores y con el sindicato en general, que viene siendo afectado por la intención de la empresa de desarticular la actividad sindical y eliminarla totalmente.

En ese sentido, les mandamos un escrito por email que narra las vicisitudes que venimos pasando en los últimos tiempos. A partir del año pasado ya empezamos a tener una serie de dificultades con la empresa en el medio de discusiones por la negociación de nuestro convenio interno.

Al no llegar a acuerdos, se inicia una etapa de conflicto sindical, de asambleas, etcétera, y la empresa determina el año pasado mandar a todo un turno al seguro de paro, como medida aleccionadora para evitar seguir discutiendo el tema del convenio interno. Terminamos discutiendo cómo reingresar a los trabajadores.

Este año, nuevamente, a partir del 24 de abril, la empresa define la paralización total de la planta durante más de tres meses, con algunos anuncios encubiertos, que llegaban a la prensa y a la población, en los que se amenazaba con el cierre de la planta, poniendo muchas dudas sobre su reinicio. Evidentemente, para Cerro Largo, la fuente laboral del PUL es muy importante. Se ponía como excusa todo el tema sindical. Nosotros, en ese momento en que estuvimos paralizados tratamos de poner paños fríos a la situación para tratar de impulsar la reapertura del frigorífico, a los efectos de seguir discutiendo los temas que nos atañen. Es así que luego de la reapertura del 7 de agosto nos encontramos con que la empresa define una reestructuración del personal, argumentando un cambio en el sistema de licencias, por lo que una serie de personal iba a quedar desafectado de la plantilla. Se trataba de aproximadamente unos setenta trabajadores, por un cambio de un sistema de licencia rotativo en todo el año, a un cambio de una paralización durante un mes. Ese personal extra que tenían, según la empresa, iba a quedar desafectado de la planta. Entonces, mediante un análisis objetivo, la empresa deja a esa serie de funcionarios en el seguro de paro, pero resulta -aquí la cuestión que venimos a plantear- que la mayoría de esos trabajadores, más de un 80% de esos sesenta y seis trabajadores, son agremiados a nuestro sindicato. ¡Oh casualidad!, la mayoría de los delegados sindicales y prácticamente toda la Comisión Bipartita que teníamos trabajando de muy buena forma en seguridad y salud laboral quedó absolutamente desarticulada. Me refiero a nuestro secretario General y expresidentes y exsecretarios generales, que hoy son dirigentes sindicales y referentes, personas que seguramente nos sucederán en el cargo.

A raíz de esa situación es que nosotros venimos argumentando que es un claro ataque a nuestro sindicato, encubierto en esa reestructura que tiene el objetivo de desarticular al sindicato. Su movilidad adentro del frigorífico, también busca atacarnos. Prácticamente todos hemos sido suspendidos y amonestados en este mes y medio, luego de la reapertura, por tener mayor movilidad, porque como faltan delegados en muchas secciones -muchas han quedado sin delegado; se trata de un frigorífico de seiscientas personas; es una planta muy grande- el trabajador que va a otra sección, termina siendo suspendido o amonestado, esgrimiendo razones de orden interno por parte de la empresa.

Hoy nos encontramos con esos compañeros que están siendo amparados por el seguro especial que logramos acordar en la tripartita, en la DINATRA, con la empresa, para que fueran aceptados. Esa extensión del seguro es algo que a los trabajadores nos da cierta seguridad, porque la reglamentación del seguro especial determina que el empleador debe tener la voluntad de retomarlo; si no, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no se lo brinda

Ahora estamos con el tema de unos trabajadores que, al ser citados para ir a firmar a la empresa la extensión del seguro, fueron y les fue ofrecido un incentivo para el retiro, por lo que queda mucho más patente la direccionalidad que tiene la empresa hacia esos trabajadores, porque no fue un llamado general a toda la planta para reducir la plantilla, sino que fue un ataque directo a nuestro sindicato. El objetivo de la empresa es desarticular el sindicato y queda patente en todas las acciones que ha tenido últimamente.

SEÑOR MUÑOZ (Luis).- Pertenezco al FOICA.

Quiero recordarles que esta empresa, PUL, en el año 2011, fue multada con la multa máxima por represión sindical en Melo, luego de un conflicto, porque la intención en la empresa, desde el año 2008 al 2011 o 2012, cuando fue sancionada por ese tema, era tratar de que no hubiera organización sindical en Cerro Largo y en PUL.

Luego de dos años de denuncia, el Ministerio logra acordar y sancionar a la empresa, que tenía una conducta totalmente antisindical en todos los aspectos. Eso lo pueden buscar, porque está el antecedente de esa multa.

Lo que ha pasado en los últimos años es que la empresa ha cambiado de ser un frigorífico solo, que era Frigorífico PUL, a ser parte de una multinacional, como es Minerva, que hoy tiene al Frigorífico Carrasco y

al Frigorífico Canelones, aparte de PUL, con una matanza bastante importante en el país, porque es una de las multinacionales que mata más. Son los mismos directores de aquel entonces, con las mismas políticas. Aunque son uruguayos, aplican políticas que no son la nuestras. Hoy en día las multinacionales, pero mucho más las brasileñas -sin querer estigmatizar a nadie-, en la industria frigorífica, vienen con otras recetas de reestructura que después le encuentran su mejor perfil para denunciar el despido de trabajadores. En ningún momento la empresa, hasta que paró y mandó al personal a seguro de paro, anunció que esos trabajadores iban a ser enviados al seguro de paro o, como lo dijeron en las últimas reuniones, que estaban sobrando en la empresa PUL. Ellos pararon, mandaron a la gente al seguro y en determinado momento, dijeron: "Bueno, para arrancar, nosotros cambiamos un sistema de licencias que eran a lo largo de los doce meses, por una que es una costumbre hoy en día en la industria frigorífica que es parar un mes del año específico, cuando hay poca faena, para dar licencia y luego se arranca a trabajar todo el año".

En ese momento cuando la empresa PUL -Minerva, específicamente- acorrala al sindicato diciendo: "No vamos a entrar a trabajar hasta que no hagamos esta reestructura". El sindicato nunca aceptó la reestructura; entendemos que esos trabajadores son necesarios por más que hubiera trabajadores que cubrían las licencias mes a mes. Tenemos una importante cantidad de trabajadores en seguro de paro, en el Banco de Seguros. Lo normal es que la inasistencia por enfermedad sea de un 8% o 9% de los trabajadores. En PUL específicamente la inasistencia es porque tenemos muchos trabajadores enfermos, tanto en Banco de Seguros como en DISSE. Entonces, esos trabajadores que la empresa pretende dejar afuera -que hoy día los dejó afuera y están en el seguro de paro- los necesitamos porque cubrirían a los trabajadores que tenemos enfermos mes a mes.

En una industria que trabaja a destajo, sabemos que tenemos porcentajes muy altos de trabajadores en el Banco de Seguros por el tipo de esfuerzos que realizamos. Es impresionante, debido al ritmo de trabajo, la cantidad de compañeros que tenemos con tendinitis; hay muchos compañeros que a los 50 años hay que sacarlos para otros trabajos porque ya no pueden agarrar los cuchillos, las manos no les responden. Esos compañeros que hoy están afuera, se necesitan diariamente. PUL infundió miedo en todos los trabajadores respecto a que podían ir al seguro de paro y, por lo tanto, los empleados producen más de lo que están capacitados, hacen mucho más esfuerzos y muchas más tareas. En PUL se están sacando buenos sistemas de productividad tanto en faena como en desollado porque se ha generalizado la idea que no ser del sindicato, hoy día, es lo mejor. Tanto es así que desde que envió, sin negociar con el sindicato, al 80% de los afiliados y dirigentes sindicales a seguro de paro la gente piensa: "Bueno, es mejor estar desafiliado que afiliado, porque mirá lo que le hicieron a todos los que son afiliados y a los dirigentes; ¿qué nos van a hacer a nosotros que somos simples afiliados?"

Esto ha generado alarma y es una de las preocupaciones máximas de la federación de la carne, la cultura que está creando Minerva dentro de PUL. ¿Por qué? Porque ya se nos desafiliaron cuarenta o cincuenta trabajadores por miedo. Hoy en día paga más ser desafiliado que afiliado. Tenemos trescientos afiliados en seiscientos y, en realidad, los primero que hace la empresa es mandar a la mayoría de los afiliados dirigentes al seguro de paro, dejando secciones enteras sin delegados sindicales para que no puedan reclamar nada. A los trabajadores los obligan a trabajar mucho más que lo que sería el ritmo normal.

Si será así el combate a la dirección sindical que si los trabajadores te llaman porque hay un problema en una sección y la empresa los mandó al seguro de paro y los trabajadores piden que venga alguien del sindicato para arreglar algo, los compañeros son sancionados por escrito o en forma verbal, porque no quieren la movilidad del sindicato dentro de la planta.

Está más que claro que la primera estrategia de esta empresa es la de desarticular totalmente al sindicato. Es exactamente la misma película que vimos en 2011. En aquel entonces teníamos menos afiliados, pero hoy en día, con más afiliados, se animan a hacer este tipo de cosas. ¿Por qué? Porque están creando un miedo en la industria frigorífica; trabajemos con las condiciones que ellos pongan, a los ritmos que ellos pongan porque los animales hay que matarlos sí o sí, no importa si los trabajadores se lastiman, si tienen que romper el sindicato para eso. No les importa. Eso era algo que hasta hace dos años no se veía o, por lo menos, todos lo teníamos más o menos arreglado en casi todas las plantas. Hoy en día las multinacionales y algunos patrones uruguayos intentan seguir esos pasos. Traen recetas de otros lados, Minerva te lo plantea específicamente en el caso de PUL, pero mucho más en el caso Carrasco. El presidente de Minerva se reunió con el ministro de Trabajo y Seguridad Social y le dijo que si no se trabaja bajo el régimen que ellos quieren -no tener libertades sindicales y que los trabajadores tienen que hacer los trabajados que ellos piden-, cierran y se van a Paraguay.

En Paraguay tienen todo lo que acá no tienen. Eso se lo dijo al señor ministro el presidente y después, reunión seguida en la Federación, le dijimos al señor ministro que eso no solo no iba a pasar, sino que nadie cierra un frigorífico en Uruguay porque es un negocio superbueno, no hay uno que haya cerrado en la industria frigorífica uruguaya y que no traigan las recetas de que allá no pagan horas extra, no pagan productividad, les sale más barato el agua, la luz, el teléfono, Internet, no sé… En realidad, es lo que quieren venir a imponer acá. ¿Por qué? Porque Minerva, que es la empresa que tiene estos tres frigoríficos en Uruguay, tiene el 52% de la faena en Paraguay y maneja el ganado y la faena en ese país.

Entonces, como esto en realidad se cocina en algún lugar que supongo que es Brasil, quieren traer ese tipo de recetas para Uruguay. Eso no va a pasar; tampoco vamos a permitir que se le rompa el sindicato a PUL y que hagan lo que están haciendo.

Nosotros ya hicimos estas denuncias en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Queremos que ustedes lo sepan porque es una pelea bastante desigual para nosotros. Somos dirigentes sindicales y la mayoría trabajamos en las plantas, no estamos full time para esto ni somos asalariados de nadie, vivimos de lo que trabajamos. Por tanto, tenemos una lucha muy desigual. Queremos que sepan lo que está pasando y que den una mano, tanto hablando con integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca como del de Trabajo y Seguridad Social para que se empiece a regular un poco y se le empiece a exigir a esta empresa que cese con el hostigamiento hacia el sindicato.

Gracias.

SEÑOR FERREIRA (Fernando).- Nos preocupa seriamente la posibilidad de pérdida de puestos de trabajo en un departamento como Cerro Largo, específicamente en Melo, ante la actual situación que tenemos en los departamentos limítrofes con Brasil y Argentina.

También nos preocupa la situación de la negociación colectiva. Cómo las patronales, a través de distintas formas, empiezan a desconocer la negociación no solo en los consejos de salarios, sino también en las bipartitas como es el caso de lo que sucede con los compañeros enviando setenta trabajadores a seguro de paro de los cuales el 80% son afiliados al sindicato

Además, existe una política persecutoria que también se instala en lo que tiene que ver con el chantaje y la amenaza continua de que se van a Paraguay porque no hay costos laborales, los trabajadores no exigen beneficios sociales, no tenemos que respetar las normas de salud y seguridad laboral. Es muy triste para nosotros, como movimiento sindical, ver cómo se destruye la vida de los trabajadores. No somos para use y tire. El trabajador no es para usar y tirar. Hay muchas empresas que están viendo como un objetivo a cumplir que tomen un trabajador y cuando ya no sirve se deje a un costado.

¿Tiene antecedentes por persecución sindical? Sí, hubo una acción de amparo, hubo un juicio que exigió el reintegro del trabajador hace unos años, en 2011, como decían los compañeros, a favor del trabajador que tuvo que ser restituido. Luego, mediante negociaciones, se llegó a un acuerdo por el cual el compañero se desvinculó, pero la Justicia dictaminó que había persecución sindical. Lo que está habiendo hoy es una nueva película de esa situación de 2011, queriendo imponer en nuestro país situaciones que hemos visto en los países vecinos en cuanto a desregulación laboral, falta de beneficios, rebajas salariales y, en definitiva, el ataque a la organización sindical que, como dicen los compañeros, es mejor no ser afiliado que estar afiliado al sindicato porque si hacemos esto con los trabajadores afiliados, con el poderío que tienen hoy en el sindicato, va a ser mucho más fácil ponerme de este lado que del otro.

Nos preocupa esa embestida no solo de la industria frigorífica, sino de otros sectores empresariales que se han visto en los últimos días y lo que queremos alertar es que esa persecución va a encontrar respuesta en el movimiento sindical de no encontrar una alternativa para los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las denuncias que ustedes hacen y que han hecho durante largo tiempo el FOICA y el sindicato, demuestran claramente la actitud de la empresa a lo largo de los años. Ustedes ponían ejemplos del año 1998, del 2011, represión antisindical, despidos actuales donde de los envíos al seguro de paro, el 80%, son integrantes de la organización sindical y claramente el mensaje está dado. Está dado por la empresa: "No te afilies al sindicato". Ponen en práctica una premisa patronal muy desarrollada años atrás, pero que hoy se sigue manteniendo; el mejor sindicato es el que no existe, plantean algunas patronales y quieren dar un mensaje para que la gente no se afilie.

Además, el tema de las reformas laborales en la región, la situación de falta de derechos en Paraguay, el arrase de derechos en Brasil y Argentina tienen envalentonadas a algunas empresas, a algunas cámaras empresariales y algunos apoyos políticos.

Nosotros vamos a plantear la convocatoria a la dirección de la empresa a la Comisión de Legislación del Trabajo, remitir esta versión taquigráfica a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social porque nos parece que el Estado debe cumplir con una función de contralor, en el sentido de hacer respetar las leyes y estas empresas están en una clara actitud antisindical; clarísima actitud antisindical desde 1998, la dirección que estuvo en la empresa en 2011 y la que está actualmente en el grupo Minerva.

Por tanto, vamos a plantear convocar a la empresa y poner a la Comisión a disposición de esta lucha que están llevando adelante.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- El señor diputado Luis Puig hace un exacto recorrido de lo que ha pasado no solo en el FOICA, que es uno de los más damnificados, sino en otros sectores sindicales con represiones constantes. En lo que ustedes nos trasladaron en la documentación estamos hablando del año 1998, un proceso bastante complejo, en el cual este es un modelo que no solo se está instalando acá, sino que se viene aplicando en toda América Latina y que refiere a una posición política muy definida. Y los trabajadores tenemos que ver cómo contrarrestamos en el trabajo diario, algo que es complejo.

Respecto al movimiento sindical, por más que sea sólido, sabemos que en el interior la situación es totalmente diferente, pero no solo el FOICA lo sufre hoy por hoy, sino algunos gremios más, y me sumo a las palabras que dijo el señor diputado Puig de citar a la empresa. Desde nuestro lugar tratamos de preservar lo que se vota en este Parlamento que son la ley de fueros sindicales, la de negociación colectiva y las leyes que votamos en este Parlamento sobre la defensa de todos los trabajadores de nuestro país. En ese sentido trabajamos y la intención de citar a la empresa la compartimos.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- Quiero saludar a la delegación y agradecerles la presencia.

Los pagos de mi madre, Melo, por lo tanto, estoy a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La delegación está entregando documentación, voy a pedir que esto, conjuntamente con el material que había mandado, se incorpore a la versión taquigráfica.

SEÑOR RIVERO (Guzmán).- Usted muy bien dijo que iba a enviar esto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Queríamos solicitar el envío de estas palabras al director de DINACOIN, Enrique Ferrari; al inspector General del Trabajo, Gerardo Rey y a la Inspección Veterinaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, además, se incorporarán a la versión taquigráfica los dos documentos que plantearon los trabajadores.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico PULSA)

(Ingresa a sala una delegación de funcionarios profesionales nucleados en FFOSE, Federación de Funcionarios de OSE)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de funcionarios profesionales nucleados en FFOSE (Federación de Funcionarios de OSE), integrada por su presidente, Gustavo Ricci; los ingenieros Federico Kreimerman y Javier Huertas, y las contadoras Laura Perera y Andrea Alonzo.

SEÑOR RICCI (Gustavo).- Les agradecemos por recibirnos.

Hemos venido a plantear la situación que se está dando con los trabajadores y trabajadoras profesionales del organismo. Hoy existe una clara diferencia salarial entre ellos y los demás profesionales que trabajan en el resto de las empresas públicas.

En 1994 ya se vivió una situación parecida. Si bien la gran mayoría de las profesiones logró una equiparación con los de las demás empresas públicas, luego se comenzó un desfasaje que hoy representa números

importantes.

Lamentablemente, con el Directorio de OSE, encabezado por el ingeniero Milton Machado, no hemos podido tener instancias que permitan encontrar alguna solución o acuerdo.

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- En la carátula de la carpeta que les hemos entregado tienen un breve resumen de la situación que hoy nos trajo aquí.

Como ya explicó Gustavo Ricci, nuestros reclamos están basados en las diferencias salariales existentes entre los profesionales de OSE con el mercado laboral en general pero, particularmente, con el resto de las empresas del Estado.

Al final de la carpeta, en los anexos, podrán ver las remuneraciones de algunos entes del Estado para que ustedes mismos puedan comparar.

Frente a esta situación, en el mes de mayo, los profesionales planteamos la problemática al Directorio de OSE. Si bien nos recibieron, no plantearon ninguna solución concreta; además, el diálogo con ellos dejó de ser una posibilidad. En consecuencia, se inició un conflicto por parte de los profesionales, apoyados por la Federación de Funcionarios de OSE. Se tomaron algunas medidas, como la de no participar de reuniones de carácter técnico. Esto llevó a una nueva instancia de diálogo, pero esta vez con la Gerencia General de la empresa. Lamentablemente, no aportaron ningún tipo de soluciones. Ellos argumentaron que no podían hacer nada porque el presupuesto 2019 de OSE ya había sido elevado a la OPP, pero cuando nosotros iniciamos los reclamos, el presupuesto se estaba elaborando.

Ante esa situación -dado que tenemos la ventaja de contar con los abogados y contadores de la empresa, que conocen el presupuesto de la empresa y su ejecución en años anteriores, así como el de 2019-, realizamos una propuesta al gerente general, que se ampara jurídicamente en artículos del presupuesto de OSE, particularmente, el 21, que permite la formulación de compensaciones transitorias a los funcionarios. Legalmente se ampararía en la firma de un acuerdo o convenio a homologar entre el sindicato y la empresa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la ley de negociación colectiva en el sector público. Es decir, le dábamos al Directorio las garantías jurídicas para encontrar una solución.

Hicimos una propuesta -ustedes podrán verla, ya que se encuentra anexa, en una carta fechada el 11 de setiembre- rememorando la que se le entregó al gerente general el 3 de setiembre, que planteaba la solución contable y la jurídica

La solución contable para el año 2019 se basaba en el uso de economías, dentro del Rubro 0, es decir, el rubro salarial. En el material que les dejamos, podrán ver unas tablitas que muestran dónde están los sobrantes de dinero. Por ejemplo, en vacantes, en dineros previstos en el Rubro 0, de cargos que se llenarán, pero que, evidentemente, no van a ingresar el 1º de enero, y durante un tiempo generarán las economías suficientes.

Hoy a los profesionales en OSE se nos paga mediante una compensación profesional que equivale a un porcentaje del sueldo escala. Nosotros pretendemos aumentar esa compensación, pero como ya se envió el presupuesto, para 2019 proponíamos una compensación de carácter transitorio, amparada en la firma de un convenio.

En la primera carilla de la propuesta que hicimos llegar al presidente de OSE podrán ver que ya renunciábamos a nuestras aspiraciones iniciales y planteábamos una solución gradual: que en el correr de tres años se modificara esa compensación, en función del sueldo escala. Lamentablemente, no hemos recibido una respuesta formal a la propuesta que elevamos a la gerencia general. No se nos ha explicado por qué no sería viable nuestra propuesta que, repito, implica renunciar a nuestras aspiraciones iniciales, su aplicación sería gradual y da al Directorio el marco jurídico necesario para aplicarla.

La actitud que les he relatado ha llevado a un incremento del conflicto. No hemos vuelto a tener diálogo con las autoridades de OSE. El gerente general delegó esta negociación con el propio Directorio y el presidente de la Administración. Hemos solicitado audiencia, pero ni siquiera nos han respondido cuándo podrían fijar una fecha en su agenda. No hemos visto ninguna disposición al diálogo. Si la propuesta que elevamos no es

viable, quisiéramos que nos dijeran cuál es el motivo, así como si tienen otro tipo de soluciones o si no hay voluntad de encontrar ninguna.

Estamos muy preocupados por la falta de seriedad de parte de las autoridades para encarar la situación y buscar un entendimiento.

El pasado viernes, en una asamblea de profesionales, se tomaron nuevas medidas de carácter extorsivo, más graves e importantes, que comenzaron a aplicarse esta misma semana. Los profesionales no queremos tomar esas medidas, pero ante la falta de respuesta total nos hemos visto obligados a la espera, ya no de una solución final, sino de una mesa de diálogo que permita discutir una posible solución.

Entre las muchas tablas que les entregamos, podrán encontrar una que resume bastante bien las diferencias salariales.

Quiero referirme a dos aspectos concretos, que grafican visualmente bien la situación. Podrán ver el crecimiento de los salarios en las escalas de remuneración; en ese caso, la comparación es entre UTE y ANCAP, pero en los anexos podrán encontrar otras. Podrán observar que la pendiente de OSE es bastante menor, salvo cuando llega a las últimas dos categorías, que son las gerenciales; se trata de veintinueve personas entre cuatrocientos profesionales que nos encontramos en las otras categorías.

Asimismo, en las planillas también podrán ver que los cargos en el ingreso tienen remuneraciones similares en los tres entes autónomos, pero luego los otros entes crecen de manera distinta y la OSE queda más achatada.

También quiero señalar que el tiempo que se demora en las otras empresas en acceder a categorías superiores -obviamente, está relacionado con la carrera funcional- es distinto. Voy a poner un ejemplo. Hoy un ingeniero con diez años de experiencia que sea contratado por OSE, ingresa por la categoría inicial y tiene que esperar años, hasta que se libere algún lugar en la estructura, para acceder a una categoría mayor. Cuando digo "años", pueden ser diez o quince años. Se trata de un ingeniero con veinticinco años de experiencia que llega a lo que en la planilla figura como categorías 14 o 15. En los otros entes, un ingeniero con ese nivel de experiencia ya puede ingresar en otras categorías.

La diferencia en la remuneración de los profesionales, con ese nivel de experiencia, de OSE respecto a los otros entes, es del 40%. En el caso de jefaturas es de 50% en el salario nominal

¿Cuál es la realidad concreta? Que un ingeniero entra a OSE -pongo como ejemplo un ingeniero porque es mi caso, pero sucede en general-, adquiere experiencia, y cuando llega al mejor momento y puede aportar a la Administración, se va porque encuentra mejores oportunidades. En la mayoría de los casos, se va a las otras empresas del Estado.

SEÑORA ALONZO (Andrea).- En 1994 surgió un conflicto y comenzó a zanjarse esta diferencia con la compensación profesional, que hoy por hoy es de 62,5% del sueldo escala.

En la propuesta inicial pretendíamos duplicar esa compensación; si bien continuábamos quedando por debajo, nos acercábamos bastante. La última propuesta que hicimos con la intención de acercar posiciones -únicamente de nuestra parte, porque como ya dijo Federico Kreimerman, no hubo respuesta- fue la de llevarla al 100% y no la de duplicar, que significaba llevar a 125% de sueldo escala. Igual vamos a seguir por debajo de la compensación.

En el año 2006 se intentó volver a negociar, pero no se logró. Ahora, doce año después, volvimos a organizarnos y a tomar fuerza, porque entendemos que es la única manera de que lo profesionales de OSE podamos tener sueldos similares a nuestros pares del resto del Estado.

También queremos destacar que casi no existe carrera funcional en OSE. Nosotros buscamos una "salida de emergencia", entre comillas. La realidad existente afecta a una estructura mayor, por la cual FFOSE está llevando una lucha en paralelo, no solo para los profesionales. A nosotros también nos afecta el hecho de no tener carrera funcional. Todos concursamos, pero interinamente, por dieciocho meses.

Otra reivindicación planteada por FFOSE se debe a que no tenemos presupuestación en el cargo. Hay gente que se recibió después de haber ingresado al organismo y está presupuestado por una categoría administrativa de ingreso. En general, quienes estamos presupuestados como profesionales es porque ya lo éramos cuando ingresamos, como en mi caso. Si concursamos por un ascenso, no nos van a presupuestar, y el ascenso es interino. Reitero: el concurso es por dieciocho meses.

SEÑORA PERERA (Laura).- Voy a explicar la gradualidad que planteamos en el aumento a la compensación profesional. Sería un aumento de sueldo de 9% en 2019; sería llevado a 15% en 2020, y a 20% para 2021. Duplicar la compensación profesional implicaba 30% de aumento, pero ahora llegamos al 20% y en tres años y pico.

También quiero señalar que en las escalas salariales del resto de los organismos tienen movilidad horizontal, que nosotros no. Por ejemplo, una jefatura es una categoría 14, y desde que da el concurso para acceder a esa categoría -hace tal vez diez o quince años- se queda ahí, con el mismo sueldo, durante todo ese tiempo. Sin embargo, en ANCAP, UTE y ANTEL, para la misma categoría pueden tener un salario mínimo, de ingreso, un nivel dos, un punto de control, un nivel cuatro y un nivel máximo. Dentro de la misma categoría va aumentando la remuneración con el paso del tiempo, las evaluaciones, la experiencia o el incremento de responsabilidades. Nosotros tampoco tenemos eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros convocaremos al directorio de OSE para hacerle estos planteamientos y nos expliquen la política que se sigue en materia de remuneración de los profesionales y del conjunto de los funcionarios. Nos parece importante hacerles estos planteamientos y tener un retorno.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Quiero dar la bienvenida a la delegación y decir que todo lo que han manifestado es muy interesante. Me sumo a las palabras del presidente, señor diputado Puig.

Quería hacerles una consulta, para posicionarnos internamente en algunos detalles por el tema de las compensaciones. En la escala que ustedes nos han enviado y tenemos aquí, con la diferencia que tienen con todos los entes públicos, ¿están incorporadas las compensaciones del sueldo final o solamente el sueldo base y las compensaciones aparte?

SEÑOR KREIMERMAN (Federico).- Respondiendo concretamente a la pregunta, debo decir que la gráfica de comparación incluye el sueldo final, la suma del sueldo escala, la partida de alimentación, etcétera. En el resto del anexo pueden encontrar estas tablas, que también están en las páginas oficiales de cada uno de los entes.

Ustedes van a encontrar después de esta gráfica, que indica los números oficiales del presupuesto de OSE, cuántas personas hay en cada una de las categorías. Verán la clara deformación piramidal de la estructura de la OSE donde, justamente, en la parte que crece abruptamente el salario, que son las categorías gerenciales, van a encontrar que son 26 personas, mientras que los otros 450 nos encontramos en un pedacito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Vamos a convocar -por supuesto que haciendo el planteamiento- al Ministerio respectivo, como corresponde, y también al Directorio de OSE.

(Se retira de sala la delegación de funcionarios de OSE -FFOSE-)

(Ingresan a sala representantes del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines -SUTCRA-)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de dar la bienvenida a la delegación del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines -SUTCRA-, integrada por la señora Cyntia Lagarreta y por los señores Juan Dorado, Marcos Lombardi y Marcelo Luzardo.

En el día de ayer, el señor diputado Groba nos planteó la posibilidad de recibirlos, por lo que se logró incorporarlos a último momento. Debemos comunicarles que disponemos de esta sala hasta la hora 13 y 30.

SEÑOR DORADO (Juan).- Buenos días.

Agradecemos a la Comisión por recibirnos y, especialmente, al compañero Óscar Groba que nos ha acompañado y nos ha dado una gran mano en esto.

Nosotros hoy venimos a cerrar un ciclo. A fin de año vamos a cumplir casi tres años desde que entramos en una negociación de Consejo de Salarios por reivindicaciones de los compañeros, por condiciones de trabajo y problemas varios que ya hemos enumerado una cantidad de veces, ya que hemos venido en muchas oportunidades.

Como no hemos encontrado la luz al final del camino y nosotros representamos a trabajadores, estamos obligados a declararnos en conflicto, que es lo que venimos a comunicar.

Voy a explayarme un poco en el por qué de este conflicto. Nosotros somos trabajadores del transporte y en el cargo más alto de semirremolque -los camiones más grandes que ven pasar acá todos los días- el chofer cobra $ 1.005 de salario nominal; en la mano, el trabajador recibe $ 800. Eso obliga -la ley lo permite, porque un convenio que se firmó hace tiempo no topea la cantidad de horas extra- a que los chóferes trabajen 12, 14, 16 y hasta -en un caso- 64 horas de corrido, para tratar de llegar a un sueldo más o menos digno.

Hasta que no esté reglamentado el Convenio Nº 163 -que gracias al señor diputado Groba y al apoyo de los compañeros se logró sacar una minuta- no vamos a poder impedir que los compañeros reduzcan sus jornadas. Esto se da porque la ley permite realizar más de ocho horas, no hay límite de tiempo, y porque el trabajador lo necesita.

El martes pasado mantuvimos, como coordinadora de transporte, una reunión con representantes de UNASEV. Ellos nos entregaron un trabajo en el figuraba que en los primeros siete meses del año había 63 personas muertas en accidentes de tránsito en los que participaron camiones. A esta altura del año ya llevamos 7 choferes muertos. Hace un ratito nos llegó la noticia de un choque de una moto contra un camión; lógicamente, el chofer de la moto pagó las consecuencias y ya tenemos otro muerto más.

Hay compañeros que fallecen de paros cardíacos por la cantidad de horas y por el estrés que provoca la actividad. Hasta que nosotros no logremos limitar la jornada laboral y mejorar el salario del trabajador, sacarlo de esos $ 1.005 que cobra por día, estamos en un problema grande.

Esa fue la bandera del sindicato todo este tiempo y por lo que venimos negociando. Demoramos tres años en la negociación, porque en el año 2016 hicimos una prórroga, porque apostamos a trabajar con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el de Transporte y Obras Públicas, para generar normativas.

Sacamos un sistema de control de horarios, que esperemos que este año que viene empiece a funcionar. Se trata de un sistema integral, que va a controlar toda la actividad, pero es como tener un termómetro para una enfermedad, porque lo que va a hacer será medir las horas que trabajan efectivamente los choferes; vamos a poder medir la actividad, transporte, horario, jornadas, pero no las vamos a poder limitar. Como les decía, la jornada no tiene límite por ley y, además, las necesidades que tenemos los trabajadores nos obligan a hacer una cantidad de horas.

Básicamente, por eso no llegamos a un acuerdo. El Poder Ejecutivo no pudo elaborar una fórmula de acuerdo para contemplar mínimamente nuestras necesidades; la respuesta del sector patronal, ante nuestro reclamo de regularizar la actividad, fue generar más irregularidad. Hizo una propuesta por escrito, que presentó, en la que propone formas de pago alternativas: por carga por viaje, por ahorro de combustible, y todos sabemos que eso es más riesgoso.

Eso es lo que nos trae hoy acá: cerrar el ciclo y decir que los trabajadores fuimos sumamente respetuosos de todos los ámbitos y hemos golpeado todas las puertas, porque hemos ido a todas las oficinas del Poder Ejecutivo, desde Oficina de Planeamiento y Presupuesto, UNASEV, los Ministerios, el Parlamento, hemos tenido reuniones con los compañeros de ANCAP y no hemos encontrado solución. Eso, lamentablemente, nos pone en esta situación.

Este es más o menos un resumen de la situación.

SEÑOR LUZARDO (Marcelo).- Creo que muchos de los legisladores y personas que participan en esta reunión ya están informadas de lo que nosotros venimos haciendo. Nos presentamos aquí hoy como una forma de respeto a todo el trabajo que se viene haciendo y a la preocupación de varios compañeros y cuando salgamos a pelear estas cosas que evidentemente hay que pelear de la forma que los trabajadores saben, no queremos que este tema llegue de una forma cambiada. Estamos cansados de enterrar compañeros bajo estas circunstancias y muchos trabajadores del sistema del transporte nos sentimos afectados directamente con esta situación.

Creo que si no se actúa maduramente las condiciones van a seguir empeorando, porque hoy apuntan a traer trenes y, en vez de solucionar cada vez vamos agregando más problemas. No se miden las consecuencias de los problemas que venimos trayendo, tal como lo plantea el compañero Dorado y hay cantidad de gente que está siendo afectada con esto directa e indirectamente.

Respecto a los sistemas alternativos de pago, podemos decir que esto lleva a que muchas veces el padre no sea padre en una familia, a que a sus hijos los críe la madre en condiciones que a veces no son las adecuadas; en ocasiones, el padre se entera de que el hijo vendía droga en la esquina cuando llega del viaje un rato y se entera de que está preso. Hay situaciones en las que a veces estamos empujando a los propios compañeros a ingresar droga, como pasó hace poco. Eso fue lo que se descubrió, pero también ingresa contrabando. Sé que el poco dinero no tiene por qué forzar a una persona a no cumplir las leyes, pero nosotros lo vemos diariamente en todo este sistema que está siendo perjudicial para la sociedad.

No en vano, como se dijo, los trabajadores del transporte, en forma madura, entregaron aumento de salarios en un momento en que supuestamente se podía haber pedido, rebajando casi sus ingresos al punto tal que hoy cualquier trabajador que no sea del SUTCRA gana el doble. Por ejemplo, un trabajador de la construcción gana el 100% más de lo que percibe un trabajador profesional del volante; la bebida está un 80% por encima, los trabajadores del transporte de pasajeros, un 70% más, pero no pasa solamente por el dinero, sino por todo lo que está siendo afectado en este momento.

Las evasiones implican una cifra astronómica; hay falta de puestos de trabajo que podrían solucionarse trabajando 12 horas, lo que ya es infrahumano y nos ha costado discusiones. Reglamentar que el trabajador haga 12 horas generaría 7.500 puestos de trabajo instantáneamente. De eso se trata.

Creo que los tiempos de explicar ya han terminado, porque se ha hablado en todos los ámbitos. El sindicato ha puesto a trabajar el poco aparato que tiene por los incumplimientos a la licencia sindical; desde el año 2008 a la fecha nunca pagaron licencia sindical. Debe ser el único sindicato al que la patronal no le paga licencia sindical.

Hoy tenemos un compañero viajando a México por tercera vez, tratando de hacer hogares de centros de cuidados, como sindicato; participamos en la construcción de un curso de la UTU, poniendo nuestros abogados y tratando de poner conductores, para que sean los profesores; participamos también en los cursos de INEFOP para conductores, porque creemos en la responsabilidad de éste y que se sepa que, en realidad, es una pieza fundamental de esta sociedad y lo que puede afectar para la sociedad su mal manejo o su mal funcionamiento. Puede afectar a la sociedad y a él mismo, porque contraen enfermedades. Por eso, el 90% de los conductores no se jubilan de ello, porque las enfermedades profesionales no son reconocidas como tales, pero cuando uno va a renovar la libreta se la quitan y no puede trabajar más.

Esas problemáticas, que son mucho más grandes de lo que podemos explicar o de lo que caben en nuestra propia boca, son las que a los trabajadores en realidad nos preocupan. Queremos llegar a buen puerto y creo que lo hemos demostrado. Nuestra presencia acá es un poco para ofrecer nuestros respetos a quienes, por lo menos, nos han prestado sus oídos para escuchar.

SEÑOR LOMBARDI (Marcos).- Quiero agradecer la reunión y la rapidez con la que contestaron a nuestra solicitud.

Como vieron ustedes, la solicitud venía a nombre del SUTCRA, Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines y de la Unión Intersindical de Sindicatos de la Federación Sindical Mundial en lo que respecta al tema del transporte, a la cual estamos representando en esta oportunidad.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, porque los compañeros ya se han explayado sobre los temas que perjudican a los trabajadores del sector del transporte, pero nosotros pretendemos que no quede sólo como una reivindicación salarial, sino que se involucre con todos los temas que afectan a los trabajadores diariamente. La visión internacional sobre ello, que puntualmente nos preocupa desde Uruguay es la cantidad de violaciones a las leyes en que incurren las patronales del transporte. Más de un 87% de los trabajadores están por fuera de la ley, con salarios que no les corresponden. Hay una desregulación del sistema brutal y no solamente eso, sino que lo que se ha planteado en los consejos de salarios para negociar es más desregulación, lo que nos preocupa aún más.

Los compañeros ya han dado cifras descomunales sobre la evasión al Estado y no solamente en esta reunión, sino en la de mayo. Se brindaron datos específicos sobre el tema y es indudable que hay una evasión al Estado que es reconocida por los propios actores, no sólo denunciada por los trabajadores.

Esas cuestiones son generadoras además de las situaciones que planteaban los compañeros. Los compañeros del transporte tienen accidentes, porque trabajan más horas de las que deberían, ya que los salarios son bajos, pero porque las empresas no tienen el control que tienen que tener, para que funcionen bien. Entonces, achican por el lado de los trabajadores. Esas cuestiones hacen que los trabajadores deban trabajar 20 horas de corrido, que no duerman, que después tengan una cantidad de problemas, no sólo en la familia, sino también físicos, por las lesiones de columna, y accidentes que provocan la muerte.

Creemos -y es uno de los aspectos que nos preocupa más- a nivel regional y creo que mundial, principalmente en lo que respecta a América, que Uruguay ha sido un ejemplo y es espejo para muchos trabajadores en cuanto a la negociación colectiva, las reivindicaciones y las negociaciones que se tienen en los consejos de salarios. Hay pocos países en los que repercute tan fuertemente la voz de los trabajadores y se pueden llegar a lograr acuerdos.

Nosotros creemos que estos momentos de inestabilidad en la región son clave; tenemos a nuestros hermanos más cercanos como Argentina y Brasil que desregulan hacia abajo, porque la desregulación de Temer ha sido atacar a los trabajadores; en Argentina vemos todo lo que está pasando.

Pretendemos que no se contagie lo malo en nuestro país y que se terminen desechando las cosas buenas que hemos logrado, como las negociaciones colectivas. Vemos que las patronales en el Uruguay, en estos momentos donde están todos los gremios negociando en Consejo de Salarios se han unificado; han globalizado la posición y están poniendo palos en la rueda en todas las negociaciones. Hay muy pocos gremios -ustedes deben tener las estadísticas- que han podido negociar una salida, un acuerdo tripartito. El transporte está elaborando un decreto, directamente para cerrar, lo que quiere decir que no va a haber un acuerdo.

No queremos que se contagie; hay un riesgo acá -no económico, sino de costos políticos que se pueden generar- que pretendemos que no llegue a Uruguay y que no se dé un paso hacia atrás en lugar de hacia adelante.

Lamentablemente, en los últimos tiempos hemos visto cómo se copian situaciones, por ejemplo -y voy a nombrar-, el tema de los autoconvocados o Un solo Uruguay, que nosotros interpretamos como copia de lo que ha sucedido en Argentina y que ha terminado con un gobierno como el de Macri hoy en día. Acá lo copian y lo hacen mal; todavía eso.

Entonces, no queremos que estas cosas repercutan en nuestro país y nos contagien.

Esto es lo que preocupa a la Federación.

SEÑORA CONDE (María Luisa).- ¿A qué se refieren cuando dicen que no tienen licencia sindical?

SEÑOR LUZARDO (Marcelo).- No se cumple todo lo previsto para la licencia sindical en la ley aprobada en 2008. Las patronales no aportan al sindicato lo que corresponde por licencia sindical, y hoy calculamos que nos deben alrededor de US$ 2.000.000.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- No vamos a repetir la historia de lo que han planteado los compañeros, porque la conocemos bien, ya que pasaron varias veces, en períodos anteriores, por la Comisión de Legislación del

Trabajo y por la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, no solo los compañeros del transporte de carga, sino los compañeros del transporte en general, denunciando las condiciones de trabajo, la falta de seguridad. Me tocó pasar por esta sala como integrante del ejecutivo de la UNOTT a hacer estos planteos vinculados con el transporte carretero, por dificultades que había o sigue habiendo, porque los compañeros trabajan mucho en el volante y sus descansos son complicados porque se les paga por kilómetro.

SUTCRA plantea tres o cuatro puntos que los conocemos bien: el tema salarial, las condiciones de trabajo de los compañeros, más allá de las horas que manejan, y algo que planteaba el compañero Lombardi que tiene que ver con el posicionamiento político que se está viviendo porque, más allá de que durante el gobierno del Frente Amplio se ha avanzado mucho en legislación laboral, también tenemos que ver cómo seguimos reafirmando y defendiendo derechos ante el avance en América Latina de la desregularización de las condiciones laborales, ya que la intención que tienen algunos empresarios es cómo quitar derechos a los trabajadores y evitar que se siga avanzando en conquistas de leyes laborales, como ha sucedido en este gobierno.

Sin duda, compartimos lo que se ha expresado y nos consta la preocupación que tienen. Nos consta que los compañeros de esta Comisión han tratado de ayudar en todo lo posible. Con los compañeros de esta Comisión hemos firmado la regulación del Convenio Nº 153 y por esta Comisión se aprobó el envío de una minuta de comunicación para ratificar el Convenio Nº 158 de la OIT, sabiendo que Uruguay en la OIT votó en contra de la desregulación en Brasil.

Estamos de acuerdo con que lo que está pasando en Latinoamérica es preocupante. Los trabajadores están luchando para mantener sus lugares estratégicos de trabajo, pero también para defender sus fuentes de trabajo y los derechos conquistados.

Todo esto también nos preocupa, y nos ponemos a las órdenes, como siempre, para seguir trabajando.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Agradecemos a los colegas de la Comisión que me permitan participar.

Como bien se dijo, se conoce la situación de los trabajadores y la violación del convenio de los empresarios; me consta que desde que integro el Parlamento hay numerosas actas que dan cuenta de esta situación, numerosas luces amarillas preanunciando la posibilidad de que los trabajadores se vean obligados a movilizarse. Ahora está la luz roja, no la amarilla, porque los trabajadores recorrieron todos los caminos, todos los ministerios.

Estamos seguros de que después la Comisión resolverá enviar la versión taquigráfica a los distintos ministerios, y simplemente queremos decir que no nos olvidamos de una movilización de los compañeros del transporte en Conchillas, Colonia, con los camiones al costado de la ruta, cuando se aplicó, erróneamente, por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio del Interior, una especie de decreto de servicio esencial, porque entendían que las rutas estaban cortadas. En esa oportunidad fueron detenidos trabajadores del SUTCRA, por algo que hacía muchos años que nosotros no veíamos en democracia.

Hacemos esta precisión sin dramatizar, pero con mucha preocupación, porque si los compañeros se ven obligados a tomar alguna medida, y trabajan individualmente o en un camión, sin duda, estas medidas serán acompañadas de su instrumento de trabajo y en el lugar que corresponda, es decir, en alguna carretera. Es la forma que tiene para movilizarse el sector; otros tienen otra.

Entonces, como está la luz roja encendida, como indican los compañeros y los datos de la realidad, simplemente quiero decir que si los compañeros se ven obligados a tomar alguna medida que implique alguna incomodidad en una ruta y se llegara a aplicar una medida similar a la de Conchillas, nosotros como legisladores tuvimos la enorme responsabilidad de haber avisado durante muchos años en esta Comisión, y la Comisión también, que se podría dar una situación similar. No estamos dramatizando, sino simplemente avisando.

Los trabajadores han apostado a la negociación, pero -repito que no estamos anunciando nada; los compañeros libremente entenderán qué deben hacer- si los compañeros del transporte se movilizan, diremos que es corolario de sus esfuerzos, de apostar al diálogo para firmar convenios que, inclusive, priorizan las condiciones de trabajo y dejan de lado aspectos salariales.

No quisiéramos revivir lo que se vivió en Conchillas hace años, y estamos anunciando que si se llegan a tomar medidas, con la luz roja encendida, para defender las condiciones de vida de los trabajadores del transporte seguramente, ojalá que no se repita esa situación.

Por último, quiero decir que no solo están los trabajadores nacionales del servicio de carga, sino también un representante de la Federación sindical mundial y de la UIS- Transporte lo que hace que este tema trascienda fronteras y seguramente la solidaridad se vaya a extender.

Es cuanto queríamos expresar. Sabemos que la Comisión conoce este tema, porque lo hemos planteado permanentemente, pero queríamos dejar esta constancia y avisar. Ojalá que no se llegue a una situación conflictiva y las partes resuelvan, junto con el Poder Ejecutivo, que se aplique el convenio respectivo.

Con respecto al Convenio Nº 153 anunciamos que ya se está trabajando en un proyecto de ley al respecto para ratificarlo, como fue el espíritu unánime de esta Comisión y de la Cámara de Representantes al enviar la respectiva minuta de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión ha recibido en varias oportunidades al sindicato, que ha detallado las condiciones de trabajo, las extensas jornadas laborales, sin respetar los límites, y la situación vinculada con la salud y la seguridad en el trabajo. El sindicato hizo referencia a los accidentes y a los accidentes mortales. No sé si en este caso corresponde hablar de accidentes, porque si es claro que un trabajador tiene extensísimas jornadas manejando camiones de gran porte, en todo caso, se está preanunciando que algo va a pasar.

Entonces, nos parece que toda esta situación amerita la defensa de los derechos de los trabajadores y que la cámara del sector tenga una actitud distinta en la negociación tripartita, cámara del sector que hemos escuchado pronunciarse sobre diferentes temas nacionales, y está muy bien, pero nos gustaría que también se pronunciara sobre las condiciones de trabajo que tienen los trabajadores del área, qué prevén para que los trabajadores no se expongan a condiciones de trabajo que generalmente pueden poner en peligro su integridad física, su vida o la de terceros.

Por tanto, vamos a proponer que se convoque a la cámara del sector para que nos explique su posición; en definitiva, qué entiende por jornada laboral que respete las condiciones de trabajo y preserve la vida de los trabajadores, cómo está viendo la negociación colectiva y cómo se incorporan los derechos de los trabajadores. Le vamos a solicitar una visión sobre todos estos temas, porque -como dijo el señor diputado Groba- si bien no se trata de generar alarma, estamos viendo tanta cosa en la región y cómo se reclama, dentro de fronteras, cómo se ha aplaudido el ascenso de determinados gobernantes en la región que lamentablemente han traído situaciones desgraciadas en países de pueblos hermanos, que nos parece que corresponde poner arriba de la mesa estas situaciones, porque en la región está primando lo que se llaman "reformas laborales", que son lisa y llanamente la destrucción de los derechos de los trabajadores.

Por tanto, inscribimos dentro de esa realidad la preocupación, no la alarma, porque sin duda conocemos la situación del sector, ya que los trabajadores la han explicitado en numerosas oportunidades.

Esta Comisión creo que puede hablar con absoluta claridad del esfuerzo por negociar, por mantener el diálogo que han establecido los trabajadores durante estos años y la poca receptividad de su contraparte.

Por lo tanto, reitero, vamos a proponer que se convoque a la cámara del sector.

Agradecemos la presencia del Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines, SUTCRA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

Ver documento adjunto